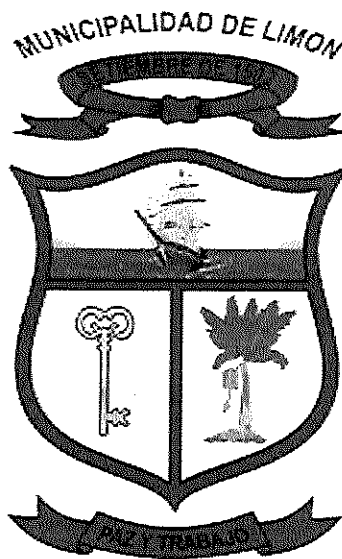




**ACTA ORDINARIANº47
CELEBRADA POR
EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN
CENTRAL DE LIMÓN**



LUNES 29 DE MARZO DEL 2021



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

ORDINARIA N° 47

Acta de la Sesión Ordinaria cuarenta y siete celebrada por el Honorable Concejo Municipal del Cantón Central de Limón, en la Sala de Sesiones el lunes veinte nueve de marzo del dos mil veinte uno, al ser las diecisiete horas, con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS

LISSA IVANNIA FRECKLETON OWENS
ANER GARCIA OBREGON
LARRY WEIN CALVIN
BELINDA LORENA JONES SEQUEIRA
JUAN PABLO POVEDA CHINCHILLA
JOSE GABRIEL HIDALGO GONZÁLEZ
SUCY YESENIA WING CHING

REGIDORES SUPLENTE

MARIA ESTELA OBANDO AVENDAÑO
YORLENY MENA MONTERO
JOSSIMAR ANDREY LOPEZ CALVO
FERNANDO BLAKE HEDGES
YAHUZU ACUÑA MARTINEZ
SEDIEL MORALES RUIZ

REGIDORES AUSENTES

ELADIO ARCE COTO

SÍNDICOS PROPIETARIOS

CINDY KRISTAL MENA VARGAS
GEORGINA MADRIGAL CASTILLO
LUIS ARMANDO DAVIS WRIGHT

SÍNDICOS AUSENTES

LAURA ELICENA MORA KNIGHT

SÍNDICOS SUPLENTE

CARLOS SMITH ALTERNO
RICARDO VALLE MORA
OSCAR VINICIO URBINA RUIZ

SÍNDICOS SUPLENTE AUSENTES

JETTYFFER SHOREE MILLINER PEREZ

SECRETARIA MUNICIPAL

CAROL HERNÁNDEZ VENEGAS

ALCALDESA EN EJERCICIO

ANA MATARRITA Mc CALLA

ACTA TRANSCRITA POR: CAROL HERNÁNDEZ VENEGAS

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



PRESIDENTA MUNICIPAL: Muy buenas noches señoras y señores Miembros del Concejo Municipal, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria número 47 del 2021 hoy lunes 29 de marzo del 2021, le damos gracias al Señor Jesucristo por permitirnos hoy estar con vida y con bien. Saludamos a las personas que nos siguen en la trasmisión y de igual manera saludamos a las personas que hoy nos acompañan en el día de hoy en el recinto que van hacer unas grabaciones, les damos la bienvenida a nuestra sesión. Sesionaremos hoy con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- ARTÍCULO I. - COMPROBACIÓN DEL QUORUM.**
- ARTÍCULO II.- ORACIÓN Y PRELUDIO.**
- ARTÍCULO III.- JURAMENTACIONES.**
- ARTÍCULO IV.- LECTURA Y APROBACION DE ACTAS**
- ARTÍCULO V.- ATENCIÓN AL SEÑOR ALEX DEL SALE**
- ARTÍCULOVI. - INFORMES DE LA ALCALDIA.**
- ARTÍCULOVII. - CORRESPONDENCIA.**

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



REGIDOR WEIN CALVIN: Buenas tardes Alcaldesa en Ejercicio, Presidenta del Concejo, compañeros (as), a la Prensa que hoy nos visita y publico que nos sintoniza. Quisiera incluir el punto de mociones en la agenda de hoy.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Someto a votación la solicitud del señor Larry Wein de incluir el artículo de mociones en el orden del día.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Freckleton Owens, García Obregón, Wein Calvin, Jones Sequeira, Poveda Chinchilla y Hidalgo González. (Se omite el voto de la señora Wing Ching porque aún no se había incorporado)

REGIDOR WEIN CALVIN: Y que por favor sea después de la lectura de actas, si les parece bien a los compañeros (as).

REGIDOR HIDALGO GONZÁLEZ: Y tenemos una audiencia que está programada en el orden del día, ¿verdad?

PRESIDENTA MUNICIPAL: Podríamos colocarlo en el orden del día después de la atención del señor Alex DEL SALE, que tiene una solicitud de espacio de 30 minutos.

REGIDOR POVEDA CHINCHILLA: Gracias señora Presidenta, a solicitud de compañero Regidor Fernando Blake, presento moción para alterar el orden para otorgar un minuto de silencio por el fallecimiento del señor William Thompson Martínez, empleado municipal, quien fuera compañero del compañero Fernando por muchos años.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Someto a votación la moción de orden presentada por el señor Regidor Poveda Chinchilla, que tengamos un minuto de silencio por el compañero.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Freckleton Owens, García Obregón, Wein Calvin, Jones Sequeira, Poveda Chinchilla y Hidalgo González. (Se omite el voto de la señora Wing Ching porque aún no se había incorporado)

ARTÍCULO I.- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

PRESIDENTA MUNICIPAL: En el capítulo de comprobación del quórum se verifica que están presentes seis personas propietarias de las siete; de los Regidores suplente se encuentra la señora María Estela Obando, la señora Yorleny Mena, Jossimar López, Fernando Blake, Yahuzu Acuña, quedan por sumarse de los Síndicos Propietarios, la señora Laura Elicena Mora y de los Síndicos

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Suplente Jetyffer Milliner Pérez. Nos acompaña en esta tarde la señora Alcaldesa Ana María Matamoros.
Calle Vicealcaldesa Alcaldesa en Ejercicio.



ARTÍCULO II.-ORACIÓN:

Se realiza la oración y se continúa con la sesión.

Minuto de silencio.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Esta es una semana muy importante para los creyentes en el señor Jesucristo, a nivel mundial esta semana se va reconocer la muerte y resurrección del señor Jesucristo por cada uno de nosotros y el amor que Dios tuvo por la humanidad al enviar a su hijo a morir por nosotros. Se va hacer una breve reflexión en este capítulo de tres minutos. El compañero Fabricio hará la proyección. Vamos a continuar con el tercer capítulo del orden del día, Juramentaciones. Mientras se acercan las personas que se van a juramentar, se instruye a la Secretaría a las personas electas para conformar el Comité Cantonal de Deportes y Recreación para que se presenten el próximo lunes a la juramentación.

ARTÍCULO III.- JURAMENTACIONES.

a) Juramentación de Centro Educativo Rio Duruy.

Nombre	Cédula
Gavy Porras González	7-0169-0945
Rafael Avendaño Rojas	7-0112-0303
Abihail García Rojas	7-0217-0977
Froilán Campos Piñas	2-0472-0849
Ivannia Bolaños Calvo	1-0944-0959

b) Juramentación Colegio Científico del Atlántico.

Nombre	Cédula
María Graciela Cavallini Segura	7-0070-0422

c) Juramentación Colegio de PACUARE

Nombre	Cédula
Karla Vanessa Calderón Mora	7-0116-0898

ARTÍCULO IV.- LECTURA Y APROBACION DE ACTAS

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

SE CONCEDEN 10 MUNITOS PARA REVISION DE ACTAS

TRANSCURRIDOS LOS 10MINUTOS SE RETOMA LA SESION.



PRESIDENTA MUNICIPAL: Antes de dar la palabra para realizar enmiendas al acta, la señora secretaria presente el oficio donde solicita enmienda al acuerdo SM-0810-2011 mediante oficio DSM-28-2021, que dice:

ASUNTO: ENMIENDA ACUERDO SM-0810-2021

Estimada Señora:

Por este medio pongo en su conocimiento la siguiente situación con el fin de que sea sirva proceder con las enmiendas y correcciones del caso.

Según consta en el texto del acuerdo SM-0810-2021 de fecha 19 de marzo del 2021 adoptado en la Sesión Extraordinaria Número 30 celebrada el Jueves 18 de marzo del 2021 bajo artículo VI inciso c) el Concejo Municipal conoció el Informe Número CAJ-07-2021 de reunión virtual de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos.

En el Informe se conoce y atiende el acuerdo municipal número SM-0637-2021. El mismo se refiere al oficio AML-005-2021 mediante el cual la Alcaldía Municipal traslada el expediente administrativo que consta de 183 folios relativos al caso de los ciudadanos Devonny Lewis Taylor y Jafer de la Trinidad Urbana O Neil y gestión de declaratoria de lesividad de un permiso municipal de construcción.

EL Concejo Municipal en el acuerdo SM-0810-2021 dispone SE ACUERDA: Recibir y aprobar en todos sus términos el Informe CAJ-07-2021 de la Comisión de Asuntos jurídicos.

El error del acuerdo SM-0810-221 se produce cuando se consigna que el acuerdo fue adaptado como ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD cuando lo cierto y correcto es que el REGIDOR José Hidalgo González voto en contra. Es decir, su voto fue negativo

Ahora bien, la forma correcta de la corrección es mediante una moción de revisión, conforme lo autoriza el artículo 162 del Código Municipal presentad por cualquier Regidor, así mismo, lo indicado en el artículo 163 la cual establece claramente que el acuerdo fue DEFINITIVAMENTE aprobado (por haber recibido VOTACIÓN favorable de CINCO regidores y por tanto la mayoría absoluta de los miembros presentes y UN VOTO EN CONTRA del Regidor JOSE HIDALGO GONZÁLEZ.

En consecuencia, el acuerdo NO que adoptado por UNANIMIDAD sino por mayoría calificada de los Regidores presentes.

REGIDOR HIDALGO GONZÁLEZ: Saludar a los miembros de la Prensa que están presentes, a los vecinos del Cantón Central, compañero (as). Si fuera el caso, ¿consulta? Si yo hago la enmienda en el acta, se podría corregir de esta manera o tiene que ser únicamente por medio de la revisión del acuerdo.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



SECRETARIA DEL CONCEJO: Debería hacerse la corrección del acuerdo porque el mismo tiene que ser notificado a los interesados y debe de quedar bien consignada la votación.

REGIDOR HIDALGO GONZÁLEZ: Entonces sería para proceder con la revisión del acuerdo, para se revise el tema de la votación y sea corregido con respecto a lo que está plasmado en el acta y lo que sucedió ese día.

PRESIDENTA MUNICIPAL: ¿Regidor Hidalgo lo acoges entonces? Someto a votación la solicitud de revisión de acuerdo la cual es acogida por el Regidor Hidalgo González. Respecto a la consignación correcta de los resultados de la votación en el acuerdo SM-0810-2021, que son cinco votos favor y uno en contra y nos seis a favor como está consignado en el acta.

- a) Vista solicitud del Recurso de revisión del acuerdo Municipal SM-0810-2021 remitida por la señora Carol Hernández Venegas – Secretaria del Concejo a.i mediante oficio DSM-28-2021 y acogida por el Regidor Propietario Jose Hidalgo González; que dice:

Por este medio pongo en su conocimiento la siguiente situación con el fin de que sea sirva proceder con las enmiendas y correcciones del caso.

Según consta en el texto del acuerdo SM-0810-2021 de fecha 19 de marzo del 2021 adoptado en la Sesión Extraordinaria Número 30 celebrada el jueves 18 de marzo del 2021 bajo artículo VI inciso c) el Concejo Municipal conoció el Informe Número CAJ-07-2021 de reunión virtual de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos.

En el Informe se conoce y atiende el acuerdo municipal número SM-0637-2021. El mismo se refiere al oficio AML-005-2021 mediante el cual la Alcaldía Municipal traslada el expediente administrativo que consta de 183 folios relativos al caso de los ciudadanos Devonny Lewis Taylor y Jafet de la Trinidad Urbana O Neil y gestión de declaratoria de lesividad de un permiso municipal de construcción.

EL Concejo Municipal en el acuerdo SM-0810-2021 dispone SE ACUERDA: Recibir y aprobar en todos sus términos el Informe CAJ-07-2021 de la Comisión de Asuntos jurídicos.

El error del acuerdo SM-0810-221 se produce cuando se consigna que el acuerdo fue adaptado como ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD cuando lo cierto y correcto es que el REGIDOR José Hidalgo González voto en contra. Es decir, su voto fue negativo.

Ahora bien, la forma correcta de la corrección es mediante una moción de revisión, conforme lo autoriza el artículo 162 del Código Municipal presentad por cualquier Regidor, así mismo, lo indicado en el artículo 163 la cual establece claramente que el acuerdo fue DEFINITIVAMENTE aprobado (por haber recibido VOTACIÓN favorable de CINCO regidores y por tanto la mayoría absoluta de los miembros presentes y UN VOTO EN CONTRA del Regidor JOSE HIDALGO GONZÁLEZ.

En consecuencia, el acuerdo NO que adoptado por UNANIMIDAD sino por mayoría calificada de los Regidores presentes.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



SE ACUERDA:

1. Aprobar la solicitud del Recurso de revisión del acuerdo Municipal SM-0810-2021, formulada por la señora Carol Hernández Venegas – Secretaria del Concejo a.i mediante oficio DSM-28-2021 y acogida por el Regidor Propietario Jose Hidalgo González. Según lo previsto en el artículo 162 del Código Municipal. Así mismo, se proceda con la corrección de la votación consignada en el acuerdo SM-0810-2021. Y que se lea correctamente la votación de 5 votos positivos y un voto negativo del Regidor Hidalgo González.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. –

Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González, Wein Calvin, Jones Sequeira, Poveda Chinchilla, Wing Ching.

2. Que se dispense de trámite de Comisión.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. –

Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González, Wein Calvin, Jones Sequeira, Poveda Chinchilla, Wing Ching.

REGIDOR HIDALGO GONZÁLEZ: Extraordinaria número 30, Página 6, es una cuestión de forma, dice Presidenta Municipal último párrafo, la votación debe estar consignada aparte. Página 12, 1^{er} párrafo, mi intervención después de la imagen ahí dice artículo 41, lo correcto es “artículo 31”. Página 15, 3^{er} línea, doce debo obtenerme y es “abstenerme”. Página 25, hay una intervención que dice Regidor y no se consigna de cual Regidor es esa intervención, no fui yo, para que se revise.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.-

Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Freckleton Owens, García Obregón, Wein Calvin, Jones Sequeira, Poveda Chinchilla, Wing Ching y Hidalgo González.

REGIDOR HIDALGO GONZÁLEZ: Entre el acta Ordinaria número 46, entre la página 5 y 6 no se si fue un error en la impresión o así se elaboró, hay 2 páginas en blanco. Página 13, último párrafo línea 10, dice entonces yol, revisar. Y más abajo en la línea # 13 se repite la palabra “si existe”. Página 20, 4^{ta} línea, dice cosa y es cosas con “s”.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.-

Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Freckleton Owens, García Obregón, Wein Calvin, Jones Sequeira, Poveda Chinchilla, Wing Ching y Hidalgo González.

Enmiendas al acta Extraordinaria N°30

Léase correctamente:

PRESIDENTA MUNICIPAL: Si señores es lo que procede, sin embargo, antes de someterlo a votación, se abre el espacio para las deliberaciones. En el documento que envía la interesada, dice en el segundo párrafo, igualmente quisiera indicar, que por el distrito de Río Blanco, se presentaron

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



postulantes, dentro de los cuales se había postulado mi nombre como consta en expedientes y en ninguno de los casos fueron tomados en consideración, lesionando, argumenta la interesada lesionando así el principio de legalidad, igualdad de trato y el de proporcionalidad en cuanto a la distribución y tratamiento de los 4 distritos del Cantón Central de Limón, para notificaciones favor sean al correo electrónico tatianarojasmarin@yahoo.com. No habiendo personas interesadas en deliberar sobre el tema, se somete a votación el recurso de apelación, el recurso de revocatoria con apelación en subsidio propuesto por la interesada Tatiana Rojas Marín, los que estén de acuerdo en acoger el recurso favor demostrarlo levantando la mano.

3 votos a favor para efectos de transcripción de actas por parte del Señor Regidor Hidalgo González, el señor García Obregón y su servidora Lissa Freckleton Owens y en contra de acoger el recurso son tres votos, por parte del Regidor Poveda Chinchilla, la señora Belinda Jones y el señor Larry Wein Calvin.

Léase correctamente:

REGIDOR HIDALGO GONZÁLEZ: Muchas gracias señora Presidenta, conociendo los nombres que están propuestas para esa terna, quiero amparar en el artículo 31 del Código Municipal....

Léase correctamente:

REGIDOR HIDALGO GONZÁLEZ: Gracias, buenas noches nuevamente, quisiera solicitar de nuevo señora Presidenta si puedo llamar a mi compañera Yahuzu, ya que yo debo de abstenerme de votar en este tema porque el señor Alberto Hidalgo es tío mío, entonces para que nos autorice, gracias.

Léase correctamente:

REGIDOR GARCÍA OBREGÓN: Me parece que en la nota indican que en la audiencia es para explicar el procedimiento y que se nombre las personas, entonces como que ellos quisieran la audiencia, según lo que parece entendí en la nota.

Enmiendas al acta Ordinaria N°46.

Léase correctamente:

REGIDOR HIDALGO GONZÁLEZ: Yo estuve revisando la documentación antes de firmarlo y el artículo 18 noté un posible error; para no tener que pasar con esto que estamos pasando con lo que la Alcaldesa nos acaba de decir. El artículo 18 menciona sobre multas y dice que da conformidad con lo que dice el artículo 9 inciso c), yo me devolví al artículo 9 y no tiene inciso c). Entonces no sé si pudiéramos revisar eso un momentito, eso sería lo primero. Lo segundo es que el artículo 14 habla sobre la Ley de Ventas Ambulantes y cuando estuvimos viendo ese artículo la primera vez yo en varias ocasiones hice la consulta sobre si en la Municipalidad de Limón existe posibilidad de obtener una patente de ventas ambulantes y si hay un reglamento para ese tema. Porque aquí estamos hablando del decomiso de ventas ambulantes y mercadería con contenido alcohólico, entonces yo decía que estamos aprobando un reglamento para decomiso, pero no sabemos si las

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



personas tienen la posibilidad de obtener una patente sobre venta ambulante. Entonces sería una petición a la señora Alcaldesa que ella nos indique si existe, si actualmente se están dando permisos de ventas ambulantes, si hay un reglamento y sino para que haga contrapeso con el tema de los decomisos.

Léase correctamente:

REGIDOR HIDALGO GONZÁLEZ: Yo si tengo claro el tema de los informes o dictámenes de Comisión, que se presenta 1,2 e inclusive hasta 3 tengo entendido, de mayoría, minoría como sean... eso yo si lo tengo claro. Y lo que no tenía claro el día de la reunión era que la señora coordinadora y lo acaba de hacer por ejemplo en este momento, es que iba meter cosas en el dictamen que no hablaron ese día, por ejemplo...

ARTÍCULO V.- ATENCIÓN AL SEÑOR ALEX DEL SALE.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Se dará atención al señor Alex DEL SALE vía zoom, en la sesión N° 31 del 24 de marzo se atendió solicitud del señor donde solicita audiencia para presentar dos proyectos de alto impacto económico que quiere traer a la zona al Caribe, El Costa Rica Raid, esto es del grupo Arkane. Esto es un evento deportivo internacional con lanchas semirrígidas, el evento está previsto para enero del 2022. Y él requiere de un apoyo escrito, ósea de un acuerdo municipal en este mes de marzo para su factibilidad logística. Continúa diciendo en su nota que el Astillero es un proyecto de la industria náutica que pretende desarrollar en Moin, que tiene como objetivo el mantenimiento y reparación de barcos que piensa atraeré de todo el mar Caribe y sus islas hacia Costa Rica. Por lo cual el va conversar con el Concejo en esta tarde para presentar su propuesta. Vamos a esperar que se haga la proyección de lo que usted tiene preparado para nosotros y la ciudadanía que nos sigue en la transmisión de esta sesión.

SEÑOR ALEX DEL SALE: ¡Buenas tardes! Les voy a presentar el proyecto de la carrera. ¿No sé si me dio el permiso para compartir?

PRESIDENTA MUNICIPAL: Si, se le autorizó para compartir pantalla.

SEÑOR ALEX DEL SALE: De mi lado no está funcionando, confió que ustedes si recibieron la presentación que envié por correo. Para no atrasar mucho, voy a presentar sin apoyo visual. El Costa Rica Raid es un proyecto que usa lanchas semirrígidas del mismo tipo que ustedes pueden ver en los guarda costas o aduanas, son barcos muy ligeros. Es un enveto que queremos traer a la zona para reactivar la economía y la activación de las zonas: el proyecto está desarrollado por el grupo Arkane en Francia a través de la empresa que establecimos aquí. El evento tendría lugar en enero del 2022, durante 7 días, 3 días sobre cada costa (3 Caribe, 3 en el Pacífico) 1 día de traslado de los barcos y de los participantes. Estos competidores son profesionales y semi profesionales del mundo deportivo, ellos van a tener que cumplir con unas normas para poder manejar los barcos y todos

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



vendrán de Europa. Eso nos va a aumentar el nivel de curiosidad de los medios de comunicación locales para después proyectar el evento en los canales y medios sociales. De esta forma confiamos que podemos promocionar la zona, de una forma innovadora y de una forma de visualizar esta zona ante el país. El recorrido en detalle está en la presentación que envié, vamos a salir de Moín para subir los canales de Tortuguero haya se quedan una noche, luego toman las lanchas para subir al río Colorado, dar la vuelta de la Isla Brava y parase en barra DEL Colorado la segunda noche, el tercer día sería acercase más al mar bajando hacia Limón, por ejemplo bajar por Playa Bonita y así ser visible la carrera por la población, es importante para nosotros aprovechar y tener un intercambio social y cultural de la zona, ese tercer día termina en Puerto Viejo donde se podrá sacra las lanchas de forma práctica y mandarlos a Puntarenas. Mientras tanto tendremos un evento de semicarrera que va pasar en San Jose y el siguiente día vuelven a retomar las lanchas desde Puntarenas; haya bajan por el golfo de Nicoya, van a Quepos y siguen bajando la costa hasta legar a Golfito, vamos hacer igual que aquí tres noches tres días. Obviamente la intension es hacer una intervención mediática del país hacia Europa, lo cual hemos ido a buscar apoyo del ICT también, así mismo les comunico que ya tenemos la firma del señor Ministro avalando el proyecto, por lo que ya contamos con el apoyo del Gobierno. Por lo que nos gustaría contar con el apoyo del Gobierno Local, a este punto me parece muy provechoso. Abro el espacio para alguna pregunta que ustedes puedan tener.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Don Alexis, usted podría intentar proyectar de nuevo. De hecho, que la información que usted suministro, serán incorporadas dentro del acta. Pero por un tema de conocimiento del Concejo en Pleno le ruego haga el intento nuevamente para que todos podamos conocer el contenido de la presentación visual.

SEÑOR ALEX DEL SALE: Por algún razón no me permite hacerlo, no sé si es por tema de seguridad.

PRESIDENTA MUNICIPAL: De alguna manera se tuvo problemas para el acceso al link, porque no era una presentación directamente. Y desde acá se tuvo problemas para tener acceso a la información.

SEÑOR ALEX DEL SALE: Creo que ya lo logré, pero debo salir y entrar de nuevo a la reunión. Ahora si le logré, les presento mis disculpas. Aquí ven las imágenes, van a ser equipos de 4, con todo el equipo de seguridad. Por lo que les expliqué anteriormente, es importante tener su apoyo lo antes posible, ya tenemos el apoyo del ICT por lo que podemos adelantar uno asuntos e ir trabajado, en las fotos ven unas etapas del recorrido, la tercera parte que va hacia puerto viejo. Del otro lado salimos de Puntarenas para quedarnos en Quepos, Golfito y recorri9do al Pacifico. La intención es promocionar el país y algunas zonas, de las diferentes Chamaras de Comercio, desde las diferentes Instituciones Gubernamentales nacionales y locales, y obviamente tenemos el apoyo de la Cámara Nacional Francesa. Par nosotras es una forma de tener una asociación pública privado entre nuestra institución que quiere desarrollar este proyecto en Costa Rica y pues el Gobierno Costarricense que está viendo a través de nosotros reactivar al encomia en un proyecto así. La necesidad de nosotros es tener un apoyo escrito de ustedes, de igual manera seguimos buscando el apoyo de otras Municipalidades según se haga el recorrido; la idea también es después colaborar con ustedes para organizar el tejido local social durante el tiempo del evento y hacer diferentes interacciones para in



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

reactivar la economía, tomando decisiones o acuerdos que respalden este tipo de actividades. Antes de someter a votación la solicitud, se va abrir el espacio por si algún miembro del Concejo se quiere referir al respecto.

REGIDOR GARCIA OBREGÓN: Acá es muy importante la coordinación que se haga de ahora en adelante con la Alcaldía, para ver todos los puntos importantes para llevar a cabo la actividad y coordinar temas de protocolo y demás, considero muy importante se tenga a partir de ahora ese contacto continuo con la administración.

SEÑOR ALEX DEL SALE: Claro que sí, de hecho, aprovecho para consultar si es con usted con alguien del Concejo o algún otro colaborador de la Alcaldía con quien tener una interacción a lo largo del proceso.

PRESIDENTA MUNICIPAL: En esta tarde está con nosotros la Alcaldesa en Ejercicio Ana Matarrita Mc Calla, quien también participo en el intercambio de criterios que tuvimos, ella se va referir hacia usted para que se pueda dar la coordinación que es necesaria.

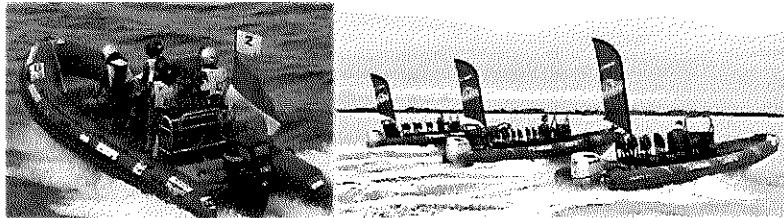
ALCALDESA EN EJERCICIO: Buenas noches, gusto en Saludarle don Alexis, lo que voy hacer en este caso de la misma nota que usted envió remitirle mañana un correo electrónico para que usted pueda conocer cuál es la dirección de correo electrónico u número de teléfono de la Alcaldía Municipal, con la firme decisión de poderle escuchar y colaborar en algunos aspectos, y así poder revisar algunos temas que para nosotros son importantes.

SEÑOR ALEX DEL SALE: Perfecto, muchas gracias.

- a) Atención al señor Alexis DEL SALE, quien solicita Voto de Apoyo por parte del Concejo Municipal para el Proyecto Costa Rica Raid que pretende traer el Grupo Arkane. Evento deportivo internacional con lanchas semirrígidas previsto para el mes de enero del 2022.



Un proyecto Arkane Investment (Costa Rica)
con el apoyo del Grupo Arkane (Francia)



Documento de trabajo sujeto a cambios

1

1. Descripción del evento

El **COSTA RICA RAID** será una competición internacional náutica.

A bordo de barcos de motor semirrigidos, los participantes recorrerán la costa Atlántica y luego la costa Pacífica de Costa Rica haciendo paradas estratégicas para desarrollar actividades con las comunidades atravesadas y el tejido local.

En San José tendremos un evento de media-competición que permitirá que los participantes descansen.

La carrera se llevara a cabo durante 7 días en la primera quincena de enero de cada año y por primera vez en 2022, con el fin de adaptarse al calendario internacional de eventos deportivos de este tipo.



Documento de trabajo sujeto a cambios

2

a) Los competidores



Se trata de una competición variada, no solo de velocidad. Un Rally Raid de estrategia y orientación intercalado con eventos culturales o acciones sociales lo que permitirá anclar fuertemente el evento con la comunidad local. Las etapas se llevaran a cabo a lo largo de los territorios atravesados, siempre teniendo una visión central de desarrollo sostenible para alinearse con la imagen eco-amigable de Costa Rica.

Durante estos 7 días de aventura y actividades deportivas, los competidores recorrerán aproximadamente 500 millas náuticas en ambas costas del país.

Reuniendo a maduración del proyecto 20 equipos de 4 competidores + 6 tripulaciones de asistencia, organización, medios de comunicación etc., se estima que la primera edición podría llegar al 60% de eso.

Los competidores serán experimentados, participando en equipos mixtos (de 4 personas) cada uno con habilidades relacionadas con los requerimientos del **COSTA RICA RAID**.

Documento de trabajo sujeto a cambios

3

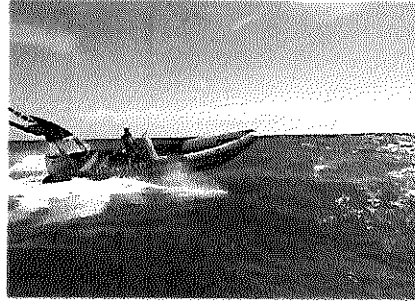


b) La organización

Los participantes deben haber participado ya en una competición parecida o en un Rally Raid para apuntarse. Formarán equipos de 4 con habilidades en el manejo de lanchas, estrategia y orientación, así como tener una condición física adaptada a los requisitos del recorrido. Los equipos que deseen participar serán validados por la organización según una tabla de evaluación.

Como organizadores, nuestra voluntad es también de ofrecer un evento desencadenante de fiestas locales a lo largo de todo el recorrido. Esto acercando el **COSTA RICA RAID** a los habitantes durante las etapas (alojamiento en el lugar, catering encargado localmente, relación con las municipalidades, y cámaras).

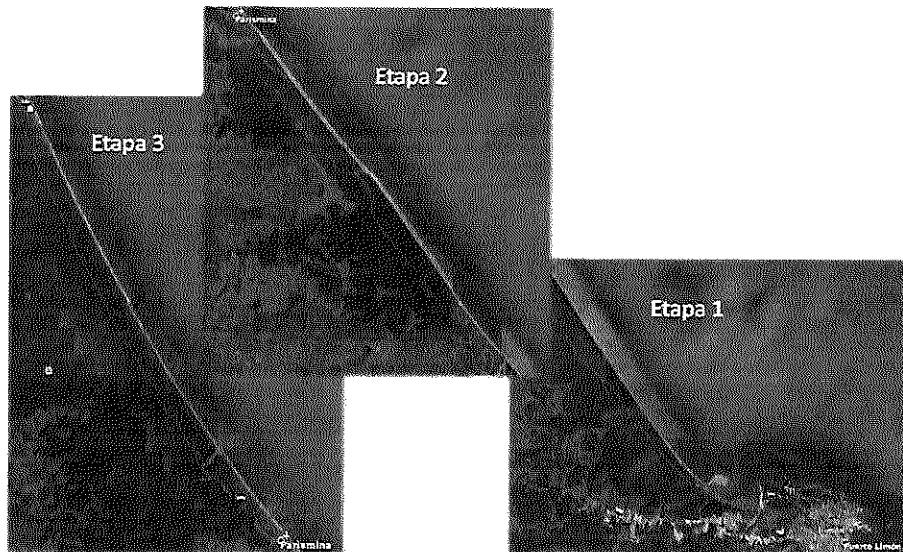
Queremos que sea un evento completo con un auténtico "espíritu de equipo" y una implicación real en el país a través de las etapas deportivos y sociales. (Velocidad, orientación, precisión, dominio técnico).



Documento de trabajo sujeto a cambios

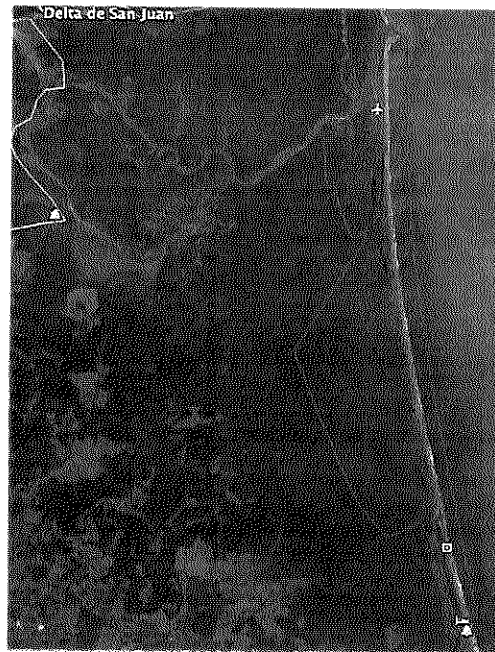
4

2. Recorrido propuesto : Día 1 – Moín – Tortuguero

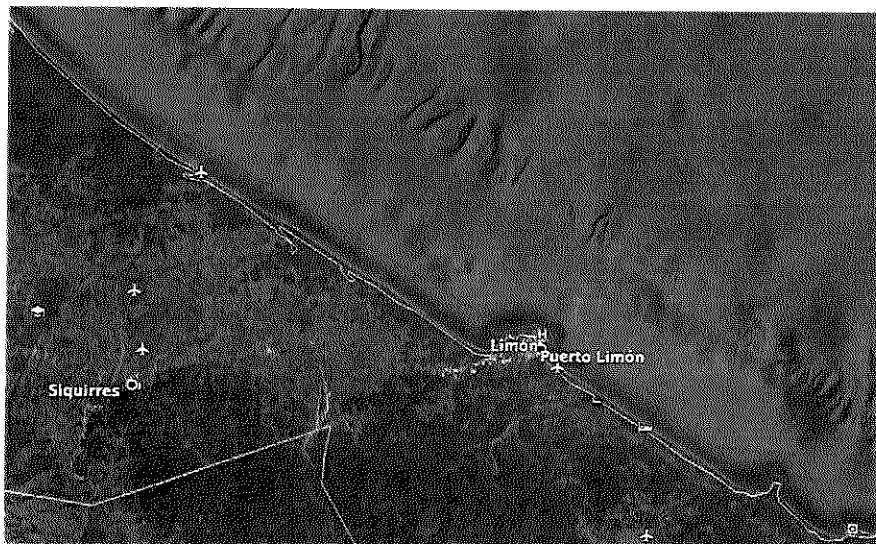




Día 2 – Tortuguero –
Vuelta de Isla Brava
– Tortuguero



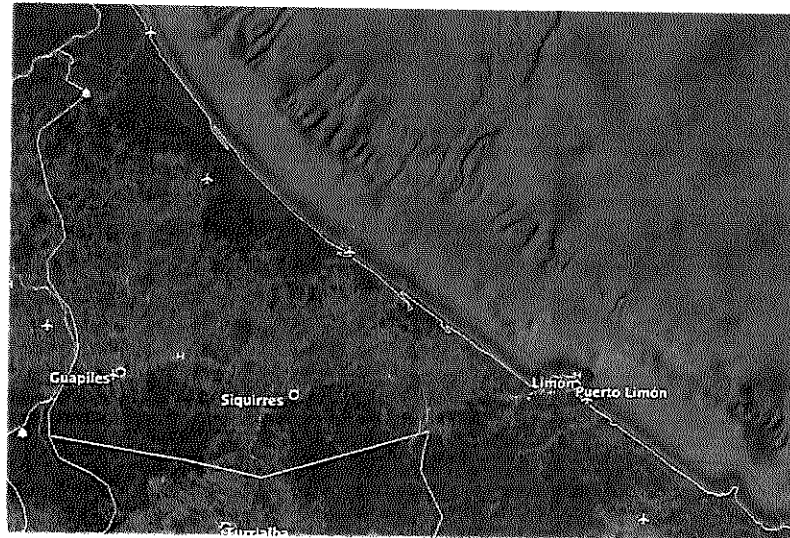
Día 3 – Tortuguero – Limón – Puerto Viejo



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



Recorrido total 3 días - Caribe

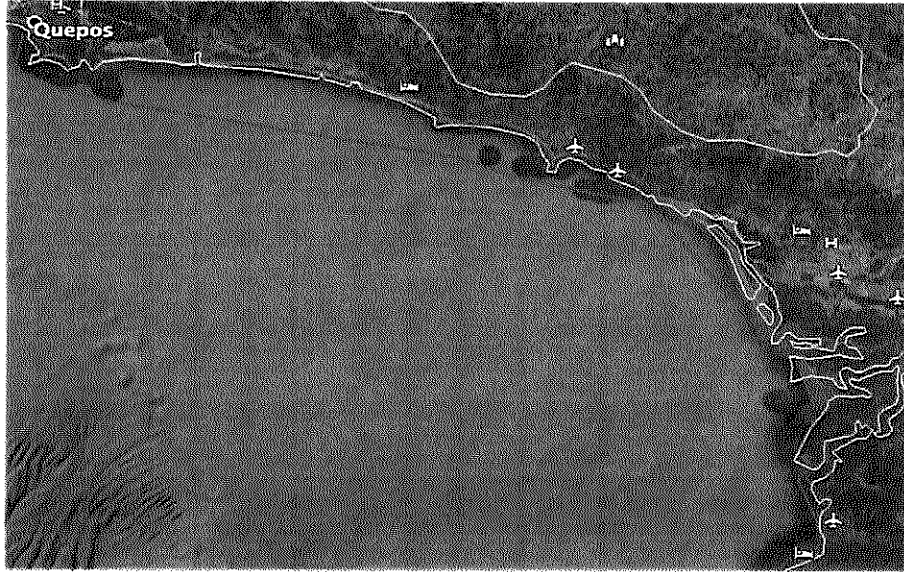


Día 5 - Puntarenas - Quepos



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Día 5 – Quepos – Bahía Drake

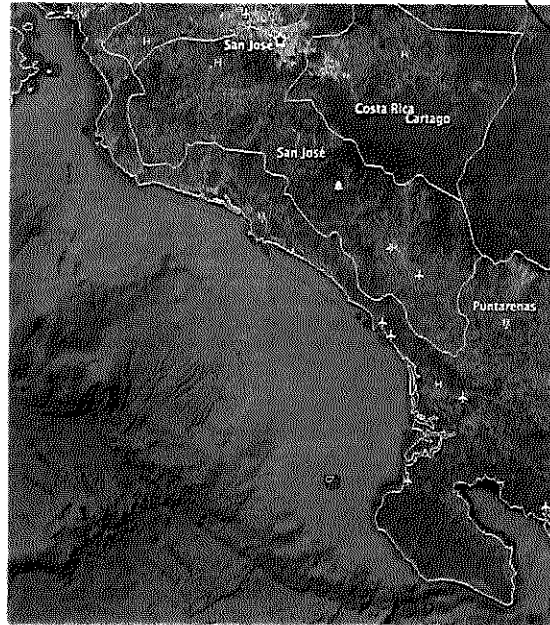


Día 5 – Bahía Drake - Golfito





Recorrido total
3 días - Pacífico



3. Los objetivos



Deseamos organizar una carrera innovadora en tanto a los medios propuestos como al lugar de su implementación con una visión social integral. Esto también permitirá a Costa Rica una exposición mediática nueva a través de un "canal" de comunicación diferente, principalmente en Europa. Queremos ofrecer a nuestros participantes europeos un nuevo Rally Raid que sostiene los valores de Costa Rica. Será para todos, la oportunidad de descubrir el país de una manera nueva a través de la retransmisión del evento por televisión, radio, prensa y redes sociales. No cabe duda de que este concurso contribuirá a fortalecer la notoriedad del país al dar una vitrina privilegiada a las zonas más necesitadas de dinamismo económico en Costa Rica.



El evento tendrá un alcance internacional pero se integrará a todas las niveles en el país

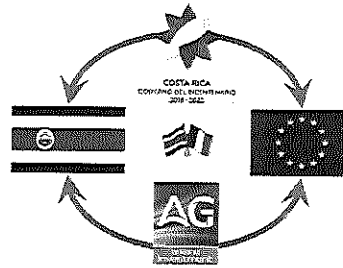
Documento de trabajo sujeto a cambios

7



4. Una asociación pública-privada

Para subrayar la cooperación pública-privada establecida, se propondrá la presencia de los políticos al inicio y al final, así como durante la operación de mitad de carrera en San José. Un punto esencial para nosotros será poder contar con su apoyo para coordinar con los distintos operadores públicos localmente.



Un evento de tal magnitud requiere una organización perfectamente sincronizada, así como una gestión optimizada del flujo de personas (espectadores y habitantes) para permitir el mejor y más seguro progreso de los eventos. El apoyo organizativo de los gobiernos locales será esencial para que podamos coordinar con eficiencia.

También será importante tener atención especial de los hospitales y médicos locales a lo largo del camino para tener la mayor reactividad de ser necesario. De último, le proponemos participar en la elaboración de la estrategia del plan de medios para que este evento de visibilidad internacional también haga brillar a Costa Rica y sus regiones según las líneas principales de su comunicación.

5. Nuestra expectativa y necesidad

Para llevar a cabo el desarrollo del **COSTA RICA RAID**, poder tomar contacto con todos los actores de esta operación y para movilizar las inversiones necesarias para su desarrollo; necesitamos recibir un acuerdo de principio para la realización del proyecto sobre estas bases.

Por supuesto, a la mitad de 2021, volveremos a conversar con ustedes para validar juntos el recorrido finalizado del evento, así como las condiciones del acuerdo antes de empezar la comunicación pública oficial.

Sin este compromiso previo y recíproco, no podremos avanzar tanto en las inversiones necesarias para el desarrollo del **COSTA RICA RAID** como en el establecimiento de las asociaciones estratégicas necesarias.



Hoy y para mucho tiempo



Documento confidencial para uso exclusivo de sus destinatarios.
Se prohíbe toda reproducción sin el consentimiento expreso de su autor, Arkane Investment.

Documento de trabajo sujeto a cambios

10

SE ACUERDA:

1. Otorgar voto de apoyo y respaldo al Proyecto Costa Rica Raid – Evento Deportivo Internacional con lanchas semirrígidas que se realizara en el mes de enero del año 2022.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. –

Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González, Wein Calvin, Jones Sequeira, Poveda Chinchilla, Wing Ching.

2. Que se dispense de trámite de Comisión.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. –

Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González, Wein Calvin, Jones Sequeira, Poveda Chinchilla, Wing Ching.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Puede continuar con la presentación del segundo proyecto El Astillero.

SEÑOR ALEX DEL SALE: Acá les presento nuestro segundo proyecto, cada proyecto va de su lado ninguno va ligado al otro, el grupo Arkane tiene un grupo de diferentes sectores y estamos tratando de impulsar en Costa Rica de forma generalizada a través de dos proyectos el sector náutico, levantarlo un poco. Acá pueden ver un Astillero típico en el norte de Francia, en la foto que ven no es exactamente lo que van a tener, pero en algunos diez años podrían tener eso. El Astillero tiene varias actividades, produce barcos del tipo catamarán, y en esa industria trabaja al redor de 100 personas. Nosotros tenemos un pasado en el mundo náutico de venta y alquiler de eso barcos catamaranes, la experiencia nos llevó a conocer mucho en los dos grandes grupos franceses líderes

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



del mundo en la producción de estos barcos, queremos llevar el conocimiento a Costa Rica y especialmente a Moin. Tenemos previsto empezar operaciones a finales de este año, estamos discutiendo un terreno que pertenece a JAPDEVA, para ubicar el Astillero. La ubicación de Costa Rica está muy cerca la ubicación de las Islas caribeñas lo que muchos no saben es que los de estas islas se iban a dar mantenimiento a Venezuela y que por razones obvias ahora no se puede hacer. Hemos venido buscando donde hacer mantenimiento a estos barcos situados en estas islas, lo que nos gustaría a nosotros es realizar este Astillero sobre la costa de Costa Rica para poder atender a este mercado que está justo a la par. Muchos dirían que quien puede hacer este tipo de trabajo en Costa Rica, ya encontré alguna gente en Puntarenas, Quepos con ese conocimiento algunos seguramente también en el Caribe, pero no creo que sea muy formalizado todavía. Es es la calve de nuestro proyecto, los primeros trabajadores tendrían que ser Franceses porque tendríamos que arrancar operaciones lo más rápido posible y se haría un intercambio par que algunos Costarricenses se vayan haya a capacitarse y puedan volver a capacitar gente aquí. Nos gustaría hacer una colaboración con el INA, UCR con alguna institución que sea adaptada. También nos gustaría crear una institución de formación, pero digamos técnica en vez de teórica, en el Cantón Central de Limón, tal vez mediante intercambio con alguna institución en Francia, nos y si algunos saben, pero podríamos aprovechar de un acuerdo que firmó un embajador nuestro aquí y el Presidente de la República Costarricense para acercar la región sur de Francia y eso nos daría una autopista para ir haciendo un acuerdo de capacitación. Para ubicarles en tiempos porque no todo mundo sabe de millas náuticas, ya que tenemos una terminal de contenedor grande, nuevo y eficiente, podemos pensar que lleguen a esta zona por barco de carga. Tenemos mucha confianza en el éxito del potencial del proyecto, yo tengo previsto que tomamos tres años para llegar a la velocidad luz. Mi padre estaba a cargo de esta rama de negocios donde trabajamos con dos astilleros Lagoon y Beneteau constructores de catamarán más grandes del mundo y yo me uní al grupo en el 2017 en desarrollar proyectos en Costa Rica. El Astillero de nosotros está previsto bajo el régimen de zona franca, entonces hemos ido liderando este asunto con Procomer. La ubicación del terreno que se pretende conseguir está ubicada frente al muelle, la idea es alejarse la ciudad porque es un trabajo industrial que puede hacer mucho ruido y polvo. El sueño a lo largo de que el proyecto se desarrolle es que podamos crear más empresas que vienen a incluirse en esta zona e imaginamos que en 5 a 6 años podamos tener un aut-náutico en la zona que podría ser el futuro empleador de muchos jóvenes de la región. Para dar un poco de idea de cómo funciona hay un terreno concesionado con espacio marítimo donde se coloca para atender los barcos o guardarlos mientras están esperando. De esta forma al igual que con el otro proyecto esperamos poder contar con el apoyo de ustedes, ya tenemos el apoyo del MOP, y estoy confiado que podemos estar impulsando una colaboración de largo plazo. Les agradecería el mismo trámite y tener el apoyo del Concejo Municipal, ya que estaremos ubicados en el Cantón Central de Limón y someter este proyecto a una declaratoria de interés Cantonal.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Gracias don Alexis, esta es la segunda presentación que hizo referencia al Proyecto del Astillero. Si alguno necesita se le aclare algún aspecto al respecto, este el momento para hacer las consultas.

REGIDOR WEIN CALVIN: ¿Los terrenos donde se pretende instalar de quien son?

SEÑOR ALEX DEL SALE: Son de JAPDEVA.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



REGIDOR WEIN CALVIN: ¿Y ya se ha iniciado el acercamiento con JAPDEVA, ya hay algo definido o en qué condiciones esta?

SEÑOR ALEX DEL SALE: Si señor, igual que el proyecto anterior llevamos dos años tratando de levantarlo. La razón es que yo llegue a Costa Rica ya hace dos años, la intención nuestra fue buscar una zona donde se pudiera desarrollar este negocio en la zona Caribe, obviamente es un negocio que se ocupa hacer cerca del mar y muy rápidamente nos tuvimos que acercar a JAPDEVA ya que ellos manejan la mayoría de la costa, como ustedes saben JAPDEVA tuvo sus problemas a lo largo de estos dos años y eso más la pandemia nos atrasó en lograr una comunicación muy precisa, al día de hoy estamos muy adelantados y estamos hablando de detallitos para firmar un acuerdo.

REGIDOR POVEDA CHINCHILLA: Como muchas, esta me parece una excelente iniciativa el tema de la generación de empleo. Como bien lo dice el expositor nosotros tenemos geográfica privilegiada y además ahora tenemos la posibilidad de que hay más mercado, más buques transitando por la zona, hemos sido un puerto que no ha sabido explotar esas ventajas que hemos tenido a través de los años. Si me parece que la iniciativa es buena, sobre todo porque generaría mucho empleo si se logra llevar a cabo un proyecto como este. Pues bien habría que analizar los detalles, la viabilidad, la factibilidad, habría que analizar el tema ambiental porque entran a jugar todos estos aspectos. Yo pienso que si sería bueno llevar adelante una iniciativa como esta.

SÍNDICO URBINA RUIZ: Cuando hablo que podría haber una alianza con el INA para capacitar a las personas afortunadas para laborar en se lugar. Pasa una cosa, aquí en Costa Rica no tenemos certificación Homie, que es lo que se pide para que una persona pueda trabajar en una embarcación, aquí no hay quien la de; generalmente la personas tienen que viajar a otros países para obtenerla. La pregunta es; si ustedes en sus capacitaciones van a tener esta certificación Homie y si en su plan estratégico esta que puedan brindarle este tipo de servicios a la comunidad de Limonense ya que muchos estudiantes de universidades no fueron en su momento reconocidos como capitanes todo porque careceríamos de esa certificación. No sé si ustedes con su empresa la traen o seria buscar otra opción.

SEÑOR ALEX DEL SALE: En este caso nos y ocuparía, porque los barcos no son para navegar sin o para que lleguen a ser atendidos. La pregunta me encanta, porque si abre lo que yo tengo esperado por su Concejo, es decir compartirme una consideración local que ya identificaron y que ya conocen mejor que nosotros para ver cómo podemos colaborar. Ahora sin comprometerme esta noche, hacer los esfuerzos para nosotros tener la posibilidad de ofrecer esa certificación, me parece fenomenal. Yo tendría que averiguar en cual capacidad lo podríamos organizar, pero va más allá porque esta certificación es una, y con la colaboración del INA nos gustaría ayudar con todos los niveles de empleos diferentes que existen en esta actividad. Porque hay alguien que se va ocupar de las velas, del motor, de la fibra de vidrio, etc., hay decenas de empleos especializados que se ocupan juntar para que así el Astillero sea exitoso. Lo de la certificación me parece buenísimo lo tendré en cuenta y aprovecho para decir que hoy solo existe un zafarrancho para manejar un barco, es decir que hace falta un poquito de reglamentación, estructura náutica, que también podemos llevar de Francia y poder coordinar con los guardacostas, el MOP y quien sea el interesado para ir construyendo en su totalidad el sector náutico. El señor García Obregón podría decirle que soy bastante joven y yo no

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



tengo donde jubilarme y me parece que Costa Rica es un país donde puedo hacer muchas cosas y hacer mucho trabajo. Tal vez tengo esa ventaja entre otros inversionistas del extranjero de que yo estoy aquí para un largo plazo.

REGIDOR HIDALGO GONZÁLEZ: Me parece muy valioso su proyecto, su aporte, en realidad yo quisiera rescatar esa mentalidad de querer colaborar con la comunidad, eventualmente de hacer realidad este proyecto pues si... los profesionales que van a dar inicio a ese trabajo probablemente sean personas que ya vienen con su expertíz, su preparación, sin embargo, siento que de parte de la empresa hay un alcance para beneficio de la comunidad lo cual es sumamente importante. Yo personalmente tengo unas dudas con respecto al establecimiento del Astillero, dudas sobre permisos municipales principalmente, por lo tanto, yo quiera proponer que se envié la información que don Alex no está dando el día de hoy a alguna Comisión, para mantener un canal abierto con él y hacerle unas preguntas con la debida asesoría e igualmente a la Administración para poder decir sobre una declaratoria sobre este proyecto.

SEÑOR ALEX DEL SALE: Para hacer consulta de seguimiento, ¿cuáles serían los permisos municipales a los que usted se refiere?

REGIDOR HIDALGO GONZÁLEZ: Casualmente esa es una de las preguntas, eso no lo tengo a mano, pero si me gustaría ver el tema más a fondo.

SEÑOR ALEX DEL SALE: Entonces espero su colaboración al respecto, obviamente estoy demasiado abierto para aclararlo. De mi entendimiento al día JAPDEVA tiene toda la capacidad de arrendar el terreno y nosotros a desarrollar ahí lo que se ocupa, obviamente cumpliendo con reglamentos del Cantón, Ambientales y demás. Cualquier aporte y colaboración que usted pueda ofrecer con mucho gusto.

REGIDOR POVEDA CHINCHILLA: Como está el tema del mercado, si ya tiene un estudio de factibilidad para este tipo de proyecto, que tan rentable les puede ser, yo sé que usted dijo que quiere aportar algo a la comunidad, pero sin embargo sabemos que siempre hay un interés económico y eso es normal. Y también me gustaría saber cómo le va con el tema de la viabilidad ambiental, por la zona donde se va a ubicar, porque creo que ahí tenemos humedales cerca, se va generar ruido, hay población, hay escuelas, todo eso ya lo han analizado.

SEÑOR ALEX DEL SALE: Co respecto al primer punto obviamente de cualquier negocio es generar ingresos y claro que hemos estudiado la factibilidad económica del proyecto en esta zona, es algo que no existe en esta zona, hay algunos Astilleros pequeños en la zona pacifica del país pero están más enfocados en el mercado nacional, en nuestro caso es un proyecto innovador para generar una oferta a más larga distancia, es hacer que el país, esta costa, este Astillero sea conocido por todas las islas caribeñas como el lugar donde ir. Obviamente esto no se hace del día a la mañana es una cuenta a largo plazo. Con respecto a la segunda pregunta, me complace decirle que esta zona es considerada como ya impactada porque ahí se desarrolló el rompe olas ya hace años, ahí se tienen los remolcadores desde hace años y en lo que yo sé no hay escuela muy cerca, pero me podría equivocar, pero es una zona ya industrial con los contenedores de Recope a la par, etc. Obviamente se tendría

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

que tomar en cuenta, ahora aclarando lo del ruido, el polvo, hay hangares, hay dos o tres barcos que están cubiertos de protectores que están puestos ahí justamente para poder trabajar adentro sin ningún producto se vayan hacia afuera. El aspecto ambiental es tan importante para el país como para nosotros, es obligatorio tomarlo con muchísima importancia a la hora de desarrollar un proyecto así y nos da el desafío de desarrollar una actividad industrial pero tomada en cuenta los aspectos ambientales nos darían una ventaja comercial y de mercadeo, porque podríamos promover que somos uno de los primeros Astilleros verdes en este aspecto.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Muchas gracias don Alexis, no habiendo más intervenciones le corresponde al Concejo resolver su petición. El Regidor Hidalgo González planteo hace un momento su inquietud de desconocimiento de algunos aspectos por lo cual él hace la propuesta del Proyecto sea remitido a una Comisión para que se conozca y se analice el tema a profundidad.

a-1) Atención al señor Alexis DEL SALE, quien solicita Voto de Apoyo por parte del Concejo Municipal para el Proyecto El Astillero; que dice:

Que es un proyecto de la industria náutica que pretende desarrollar en Moín. El cual tiene como objetivo el mantenimiento y la reparación de barcos que pensamos atraer de todo el Mar Caribe y sus islas hacia Costa Rica.

Se adjunta presentación.

SE ACUERDA: Trasladar la documentación del Proyecto El Astillero a la Comisión de Proyecto y Atracción de Inversiones, para que analice y emita una recomendación al Concejo en Pleno.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González, Wein Calvin, Jones Sequeira, Poveda Chinchilla, Wing Ching.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Don Alexis sería todo, se le va estar informando una vez que el Concejo Municipal resuelva todo en dirección a la solicitud que usted hizo, le agradecemos muchísimo, le recalamos el interés y la prioridad que le damos a personas que traen inversiones o tiene la pretensión de traer este tipo de inversiones al Cantón Central de Limón. Muchísimas gracias y muy pronto se le estará dando una respuesta.

ARTÍCULO VI. – MOCIONES

REGIDOR WEIN CALVIN: Tengo una moción a presentar y es en el sentido de apoyar una solicitud de hecha por una Municipalidad amiga, hermana de esta provincia y vecinos igualmente. El proyecto va dar la posibilidad de poder contar con estructura y posibilidad de poder salir adelante en su condición de pobreza que en estos momentos está. Me refiero al Cantón de Matina, voy a leer los considerandos de esta moción. Esta va en la dirección de solicitar al Gobierno Central que se instale en Matina un proyecto que será para beneficio de todos nosotros, el proyecto es Valor Agregado Alimentario en Caribe.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



1. Se reconoce que los cantones de la provincia de Limón mantienen los índices de desarrollo humano más bajos del país, concretamente, Talamanca en la posición 80 y Matina la posición 79, según información recopilada por el Tribunal Supremo de Elecciones en el Fichero Cantonal 2020.
2. Los índices de pobreza y desempleo en la provincia de Limón son de los más altos a nivel nacional, especialmente en Matina y Talamanca, situación que se ha agravado con la pandemia del COVID-19.
3. Existe la voluntad por parte del Gobierno de la República de crear un centro de valor agregado en la provincia de Limón.
4. La creación de un centro de valor agregado permite impulsar el desarrollo de la provincia de Limón, dinamizar la economía, la generación de empleo y el bienestar de la población.
5. El sector agrícola por su naturaleza impacta en prácticamente cada uno de los 17 objetivos de desarrollo de "La agenda 2030" aprobada por los países de la Naciones Unidas en el año 2015.
6. Que la Región Huétar Caribe cuenta con un enorme potencial para los agronegocios, debido a su riqueza natural, la disponibilidad de tierras fértiles, la mano de obra disponible, la diversidad de productos y su estratégica posición geográfica, que la convierten en un sitio ideal para la creación de un centro de valor agregado que abastezca las necesidades nacionales e internacionales.

SE ACUERDA:

1. De conformidad con lo que indica los artículos 169 de la Constitución Política, 4 y 13 del Código Municipal, se solicita al señor Carlos Alvarado Quesada, presidente de la República de Costa Rica, que el centro de valor agregado que impulsa Casa Presidencial se localice en el Cantón de Matina, por ser la mejor forma de tutelar los intereses locales de desarrollo y promoción económica y aprovechamiento de las ventajas de la zona.

REGIDOR WEIN CALVIN: Esta moción va, que nosotros como le brindemos el apoyo al Cantón de Matina para que se le instale ese centro de valor agregado de alimentos en el Caribe, es un Cantón que es vecino. Y en estos momentos muchos dirán ese es un lugar que siempre se inunda, y el Cantón de Matina no siempre no es solamente el distrito Matina, hay otros distritos donde no hay ese problema. Entonces veo la oportunidad como hermanos podamos apoyar esta moción y que podamos en el proceso dispensarlo de envió a Comisión.

REGIDOR HIDALGO GONZÁLEZ: Personalmente desconozco del proyecto del Centro de Valor Agregado, desconozco los pormenores, tal vez si el compañero puede explicar un poco más de que se trata este centro, que pretende; no sé si en su planteamiento estaría estratégicamente en Matina o se ha propuesto otro lugar para elaborar este proyecto y se está pidiendo que se cambie o se traslade la ubicación a Matina. Si nos puede explicar un poquito más, para saber en qué consiste la moción.

REGIDOR WEIN CALVIN: Esta la propuesta de que este instalado en Guápiles, más hacia el norte. Este centro va en la línea de poder darle valor agregado a nuestros productos que es lo que siempre hemos estado buscando como alternativa para los pequeños agricultores, la idea es instalar este



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

centro donde podamos sacar provecho a nuestros productos que se producen en la zona. Y si existe la propuesta de llevarlo al lado de guápiles, y cuando me lo dijeron creo que es válido tener un proyecto de este tipo acá en la parte sur, porque acá tenemos muchos agricultores que demos aprovecharlos que sería una gran oportunidad en ese centro para el crecimiento de Matina, le daría una oportunidad a Matina, a Talamanca de ir creciendo y de ir resolviendo parte de su problema socioeconómico.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Escuchada la aclaración se somete votación la moción presentada por el Regidor Wein Calvin.

a) Aprobada moción presentada por señor Larry Wein Calvin – Regidor Propietario; que dice:

PROPUESTA PARA APOYAR LA CREACIÓN DE UN CENTRO DE VALOR AGREGADO ALIMENTARIO EN EL CARIBE

CONSIDERANDOS:

1. Se reconoce que los cantones de la provincia de Limón mantienen los índices de desarrollo humano más bajos del país, concretamente, Talamanca en la posición 80 y Matina la posición 79, según información recopilada por el Tribunal Supremo de Elecciones en el Fichero Cantonal 2020.
2. Los índices de pobreza y desempleo en la provincia de Limón son de los más altos a nivel nacional, especialmente en Matina y Talamanca, situación que se ha agravado con la pandemia del COVID-19.
3. Existe la voluntad por parte del Gobierno de la República de crear un centro de valor agregado en la provincia de Limón.
4. La creación de un centro de valor agregado permite impulsar el desarrollo de la provincia de Limón, dinamizar la economía, la generación de empleo y el bienestar de la población.
5. El sector agrícola por su naturaleza impacta en prácticamente cada uno de los 17 objetivos de desarrollo de “La agenda 2030” aprobada por los países de la Naciones Unidas en el año 2015.
6. Que la Región Huétar Caribe cuenta con un enorme potencial para los agronegocios, debido a su riqueza natural, la disponibilidad de tierras fértiles, la mano de obra disponible, la diversidad de productos y su estratégica posición geográfica, que la convierten en un sitio ideal para la creación de un centro de valor agregado que abastezca las necesidades nacionales e internacionales.

SE ACUERDA:

1. De conformidad con lo que indica los artículos 169 de la Constitución Política, 4 y 13 del Código Municipal, se solicita al señor Carlos Alvarado Quesada, presidente de la República



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

de Costa Rica, que el centro de valor agregado que impulsa Casa Presidencial se localice en el Cantón de Matina, por ser la mejor forma de tutelar los intereses locales de desarrollo y promoción económica y aprovechamiento de las ventajas de la zona.

SE ACUERDA:

1. Aprobar la moción presentada por el señor Larry Wein Calvin – Regidor Propietario de solicitar al señor Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República de Costa Rica, que el centro de valor agregado que impulsa Casa Presidencial se localice en el Cantón de Matina.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –

Se aprueba con 6 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Freckleton Owens, García Obregón, Wein Calvin, Jones Sequeira, Poveda Chinchilla, Wing Ching y un voto negativo del señor Regidor Hidalgo González.

REGIDOR HIDALGO GONZÁLEZ: Desconozco el fondo del proyecto, no me quedo claro que pretende el Centro e Valor Agregado, por lo tanto, justifico mi voto negativo.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Y que se dispense de trámite de Comisión.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. –

Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González, Wein Calvin, Jones Sequeira, Poveda Chinchilla, Wing Ching.

REGIDORA WING CHING: Buenas noches señora Presidenta, Alcaldesa en Ejercicio, Compañeros, estimados Limonenses que nos escuchas y a los que nos acompañan hoy. Quisiera presentar una moción y va en este orden:

- b) Aprobada moción presentada por la MBa. Sucy Wing Ching – Regidora Propietaria, avalada por los Regidores Belinda Jones Sequeira, Juan Pablo Poveda Chinchilla y Larry Wein Calvin; que dice:

PRIMERO: Que el Honorable Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria Numero 18, celebrada el lunes 07 de setiembre del 2020, aprobó por mayoría simple el Informe CAJ -13-2020 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, que contiene el texto sugerido al “Convenio de Préstamo de Uso De Instalaciones Deportivas del Estadio Juan Goban Quirós de la Ciudad de Limón entre la Municipalidad de Limón y Limón Futbol Club Sociedad Anónima Deportiva”. Que en su cuarta clausula con respecto al plazo indica:

“...Cuarta: del Plazo: El plazo del presente convenio será por cinco años, o lo que es lo mismo, sesenta meses, a partir de la firma del presente documento, pudiendo ser prorrogable por un periodo igual y consecutivo, quinquenal en forma automática. Se condiciona y obliga a Limón Futbol Club Sociedad Anónima Deportiva a presentar tres días después del cierre fiscal al Concejo Municipal de Limón en pleno un informe anual general sobre el uso y la

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



administración del inmueble, a partir de la firma del presente convenio...". (El subrayado es del original)

Acuerdo aprobado con 4 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Poveda Chinchilla, Freckelton Owens; García Obregón, Hidalgo González y 3 votos negativos de los señores (as) Regidores (as) Regidores (as) Wein Calvin, Jones Sequiera y Wing Ching.

Que mediante el Acuerdo SM-0399-2020 con fecha martes 08 de Setiembre del 2020, se procede a notificar a Notificar al Señor Néstor Mattis Williams, Alcalde Municipal, el acuerdo tomado por el Honorable Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria N°18, celebrada el lunes 07 de Setiembre del 2020, donde se autoriza suscribir el documento denominado "CONVENIO DE PRÉSTAMO DE USO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL ESTADIO JUAN GOBÁN QUIRÓS DE LA CIUDAD DE LIMÓN".

Que al revisar el Acuerdo SM-0399-2020, en la página 7 específicamente, se confirma que tiene una Nota, las cuales no fueron aprobadas por este concejo en pleno y que demuestra un error en la transcripción, ya que las notas son de eventos de fechas posteriores, tal y como se demuestra en la imagen:

ACUERDO SM-0399-2020

SE ACUERDA: Recibir y aprobar en todos sus términos el Informe CAJ-13-2020 de la Comisión de Asuntos Jurídicos Municipal.

ACUERDO APROBADO. -

Se aprueba con 4 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Poveda Chinchilla, Freckelton Owens, García Obregón, Hidalgo González y 3 votos negativos de los señores (as) Regidores (as) Wein Calvin, Jones Sequiera y Wing Ching.

NOTA: Este acuerdo queda en firme con la aprobación del acta celebrada en la sesión ordinaria N° 18 del día 07 de setiembre de 2020, en la sesión ordinaria N° 19 del día 15 de setiembre de 2020, (Ver SM-0403-2020 acuerdo adoptado en sesión ordinaria N° 19 del día lunes 15 de setiembre del 2020 en cuanto se acoge Recurso de Revisión presentado por el Regidor Propietario Anner García Obregón y que en lo conducente dispone que la cláusula cuarta del Convenio de Préstamo de Uso de las Instalaciones Deportivas del Juan Gobán diga:

CUARTA DEL PLAZO: El plazo del presente Convenio será de diez años, o lo que es lo mismo ciento veinte meses a partir de la firma del presente documento, pudiendo ser prorrogado por períodos quinquenales siempre que exista acuerdo de partes y no de forma automática. Se condiciona y obliga a la empresa Limón Fútbol Club Sociedad Anónima Deportiva a presentar cada año un Informe Anual general sobre el uso y la administración del inmueble, a partir de la firma del presente convenio.

En todo lo demás el Convenio se mantiene en los mismos términos y condiciones de su texto original.

Atentamente,

SHAYRA TANDIA
UPHAN WRIGHT
[FIRMA]



Shayra Uphan Wright
Secretaria Municipal

C/c. Auditoría, Interesados, Consecutivo. -

SEGUNDO: Que el Honorable Concejo Municipal (Según Acuerdo SM-403-2020), en la Sesión Ordinaria Numero 19, celebrada el martes 15 de setiembre del 2020, somete a votación RECURSO DE REVISIÓN del acuerdo SM-0399-2020 adoptado en la Sesión Ordinaria número 18 celebrada el día lunes 01 de setiembre 2020, que hace una variante a la cuarta cláusula del convenio, para que en lo sucesivo y en su lugar la misma se lea de la siguiente manera:

"...CUARTA DEL PLAZO: El plazo del presente Convenio será de diez años, o lo que es lo



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

mismo ciento veinte meses a partir de la firma del presente documento, pudiendo ser prorrogado por periodos quinquenales siempre que exista acuerdo de partes y no de forma automática. Se condiciona y obliga a le empresa Limón Futbol Club Sociedad Anónima Deportiva a presentar cada año un informe anual general sobre el uso y la administración del inmueble, a partir de la firma del presente convenio...". (Lo subrayado no es del original)

En todo lo demás el Convenio se mantiene en los mismos términos y condiciones de su texto original.

Acuerdo DEFINITIVAMENTE APROBADO, con 6 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Wein Calvin, Jones Sequiera, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, García Obregón, Wing Ching y 1 voto en contra del señor regidor Hidalgo González.

TERCERO: Que el Honorable Concejo Municipal, en la Sesión Ordinaria N° 20, celebrada el lunes 21 de setiembre del 2020, en el capítulo de correspondencia recibe nota suscrita por el Sr. Dilan E. Duarte cédula 1-1724-0339, Recurso extraordinario de Revisión, acuerdo aprobado por unanimidad según Acuerdo SM-0423-2020, indicando:

1- En tanto la Comisión de Asuntos Jurídicos Municipal no se pronuncie acerca del contenido del Recurso Extraordinario de Revisión relacionado contra los acuerdos relacionados con el Convenio entre la Municipalidad de Limón y el señor Carlos Gerardo Howden Pascal, no se hace procedente la AUTORIZACIÓN para la firma del Convenio del Estadio Juan Gobán Quirós Convenio entre la Municipalidad de Limón y el señor Carlos Gerardo Howden Pascal.

2- Trasladar el Recurso Extraordinario de Revisión a la Comisión de Asuntos Jurídicos Municipal, a fin para que dictaminen al respecto. (se adjunta coipa de documentos que constan de 000004 folios).

Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Wein Calvin, Jones Sequeira, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, García Obregón, Acuña Martínez y Wing Ching.

CUARTO: Que el Honorable Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria Numero 36, celebrada el lunes 11 de enero del 2021, acordó Recibir y aprobar el informe CAJ-01-2021 de la comisión de Asuntos Jurídicos Municipal. Que en, POR TANTO, indica:

"...Esa pretensión es improcedente por cuanto el interesado pretende sustituir o hacer recomendaciones acerca de los instrumentos jurídicos que "conviene someter el Convenio. Con ello el interesado pretende sustituir la voluntad y decisión soberana del Concejo Municipal en ejercicio de sus facultades legales.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



En virtud de lo expuesto se rechaza por improcedente y por no concurrir los motivos de impugnación que señala el interesado y por NO concurrir los requisitos de Nulidad ABSOLUTA que el numeral 166 del Código Municipal exige en lo relativo a los motivos de nulidad absoluta. Notifíquese al recurrente y la persona jurídica Limón Fútbol Club Sociedad Anónima Deportiva...".

Acuerdo Definitivamente Aprobado por Unanimidad.

Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Wein Calvin, Jones Sequeira, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, García Obregón e Hidalgo González y Wing Ching.

Que el día 12 de enero del 2021, mediante Acuerdo SM-0629-2021, la Secretaria Municipal, Srta. Shayra Uphan Wright, procede a notificar dicho acuerdo, para conocimiento y fines consiguientes.

POR TANTO,

MOCIONO:

Para que se adicione al Acuerdo SM-629-2021, del 12 de enero del 2021, donde se rechazó por improcedente el recurso Extraordinario de Revisión, lo siguiente:

Que visto el documento denominado "CONVENIO DE PRÉSTAMO DE USO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL ESTADIO JUAN GOBÁN QUIRÓS DE LA CIUDAD DE LIMÓN", según los acuerdos SM-0399-2020 con fecha martes 08 de Setiembre del 2020 y SM-403-2020 con fecha 16 de Setiembre del 2020, donde el plazo acordado del convenio será de 10 años. En todo lo demás se mantiene en los mismos términos y condiciones que el texto original. Se resuelve:

Primero: Aprobar. Los términos y condiciones del "CONVENIO DE PRÉSTAMO DE USO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL ESTADIO JUAN GOBÁN QUIRÓS DE LA CIUDAD DE LIMÓN", entre la Municipalidad de Limón y Limón FC.

Segundo: Autorizar al Señor Alcalde Néstor Mattis Williams o a quien ocupe su cargo, la suscripción del citado Convenio en representación de la Municipalidad del Cantón de Limón.

Tercero: Encargar a la secretaria del Concejo Municipal para que este Acuerdo sea trasladado a los interesados.

Se adjunta acuerdos SM-0399-2020 y SM-403-2020.

De ser aprobada esta moción se solicita que se dispense de todo trámite de comisión. Es todo, se extiende la presente el 29 de marzo del 2021.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Antes de someter a votación la moción que presenta la señora Sucy Wing, el señor Juan Pablo Poveda Chinchilla, el señor Larry Wein y la Belinda Jones, se abre el espacio para la deliberación en caso de que se tenga un criterio al respecto. Y posteriormente se somete a votación para conocer los resultados.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



REGIDOR GARCÍA OBREÓN: Como lo indica la compañera en su escrito, la Comisión Permanente de Jurídicos dictamino bajo el acuerdo SM-0399-2021, el tema relacionado al préstamo de uso del estadio e instalaciones Deportivas del Juan Gobán de Limón, en ese informe de Comisión el 13-2020, dice como ella misma lo lee; visto y enlizado por parte de la Comisión de Asuntos Jurídicos se procede a recomendar al Honorable Concejo Municipal autorizar al señor Alcalde Lic. Néstor Mattis Williams sirva suscribir el documento denominado "Convenio de préstamo de uso de instalaciones del Estadio Juan Gobán Quiroz de la ciudad de Limón. Luego se le hace en la siguiente sesión el tema de los años que también que también quedo acordado y el acuerdo está vigente. No tengo ningún problema de hacer el addendum al cuerdo que la compañera solicita. Sin embargo si quiero dejar claro que ya hay un acuerdo que está vigente, que no ha sido derogado por este Concejo Municipal y de acuerdo al artículo 168 del Código Municipal, indica que la facultad de interposición del veto en el tiempo estipulado implicara la obligatoriedad absoluta del Alcalde Municipal de ejecutar el acuerdo, entonces el acuerdo se mantiene vigente y yo le diría que tomemos el acuerdo de que se retome y si es necesario el acuerdo 0399-2020 para que suscriban el Convenio con Limón FC ; que yo pensé que eso ya se había realizado en el momento que salió el dictamen de la Comisión indicando que era improcedente los recursos que habían sometidos algunos habitantes de este país. Entonces, si quería dejar claro que el acuerdo ya estaba tomado y bajo las condiciones de que el Alcalde lo firmara, así este Honorable Concejo lo había acordado, sin embargo no hay ningún problema de que se vuelva a retomar el acuerdo que permanece vigente.

REGIDORA WING CHING: Precisamente por esa razón trate de hacer la moción lo más detallada posible, retomando todos los acuerdos y las frases que se utilizaron. Si entiendo el punto del señor Anner donde dice que se tomó un acuerdo y que se debe retomar; el detalle es que cuando se resuelve ese acuerdo simplemente se rechaza el recurso y lo que se dice es que se le notifique al Alcalde dicho acuerdo para conocimiento y fines consiguientes, nada más, no se dice de firma o se aprueba... el acuerdo 0423 se había dicho que no se hace procedente la autorización para firma del convenio del estadio Juan Gobán Quiroz hasta que no se solucione el recurso extraordinario de revisión, sin embargo cuando se hace el acuerdo simplemente se dice que se rechaza el recurso, no existe un punto b, donde diga trasládese para firma. Sé que hay cosas que decimos que se entiende, sin embargo, todos hemos escuchado la bulla de que el convenio no se ha firmado, no me digan por favor que no saben, porque fueron a la radio a hablar de esto varias veces, pero nadie toma cartas en el asunto y si la Administración necesita el documento por escrito que lo diga, no hay problema yo lo presento, porque esto no puede continuar sin firmar.

REGIDORA JONES SEQUEIRA: Buenas noches a quienes nos escuchan, a la prensa. La moción va en la línea de realizar un mejor proceder para que la Administración pueda hacer el trámite de la firma del convenio, y como dice la compañera Sucey Wing en el acuerdo SM-0423-2020 ahí es donde no se hace procedente la autorización y entra en la siguiente sesión un anota suscrita por el señor Carlo Pascal y luego entra la nota suscrita por el señor Jorge Sánchez, entonces hay que entender que entran esos dos recursos y tenemos que tramitar esos dos recursos, pero al darle rechazar la improcedencia del recurso no le damos a la Administración el aval para que pueda hacer la firma del convenio. Y recordarles también que este proceso también hubo dos convenios, primero hubo uno que se tramito por cinco años después le hicimos modificaciones, y se hizo otro por diez años. Entonces había que hacerle la aclaración a la Administración de que podía firmar el convenio y explicarle cual era el que tenía que firmar en ese momento.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



REGIDOR HIDALGO GONZÁLEZ: Conuerdo con el compañero Anner, yo no tendría ningún problema con votar de nuevo una documentación, solo quisiera revisar un par de cosas y si fuera posible hacer un pequeño receso para eso. Al principio cuando la compañera empezó a presentar su moción no sé si solamente yo lo escuche que dijo, el convenio entre el Comité Cantonal de Deportes y Limón FC, me gustaría revisar eso solamente para que no tengamos que seguir en esta misma situación y hacer ese recuento, porque dentro de lo que escuche el 07 de setiembre se autoriza la firma del convenio, después se dice que en el tanto la comisión no se pronuncie, no se firme, la comisión se pronuncia rechazando ese recurso que entro por lo tanto, quiere decir que es convenio y esa firma que se colocó en pausa se reanuda. Y ahora compañera Sucy dijo se remitiera a la Administración para los fines consiguientes, bueno, si es un convenio de uso el fin consiguiente es la firma del convenio. Yo creo por mi parte está bastante claro, sin embargo, me gustaría revisar nada más la documentación que se presentó y votar de nuevo. Pero si aclararle a la gente que todo está en firme y la firma está autorizada como corresponde.

REGIDOR WEIN CALVIN: Efectivamente en un principio si estaba la firma, si estaba la autorización, pero posterior a las apelaciones aquí no podemos asumir y siento que es ahí donde radica la situación que se dio. Lo que debimos en el acuerdo, que creo que es cuestión de redacción... era indicarle a la Administración, retome y continúe con el proceso de firma del convenio, así explícitamente cosa que no se dio.

REGIDOR POVEDA CHINCHILLA: Ahora que la compañera Wing Chign leyó un recuento de lo que había sucedido, en todas las votaciones el Regidor Poveda Chinchilla voto a favor del convenio. Que dicha a finalmente vamos a poder llegar a buen término con esto, que es algo tan importante para Limón, que al fin se logre firmar el convenio de uso del Estadio Juan Gobán. Aquí ha pasado que se ha atrasado por diferentes razones y ya es hora que lo hagamos; es importante tener claro que cuando se toman los acuerdos la secretaria municipal tiene que notificar a la Administración - Alcaldía para que se ejecuten, esto se basa en la Ley de Notificaciones, hay que notificar y no es que se tomó el acuerdo y quedo ahí y me parece que falto un poco de empuje de parte del Directorio para que esto llegara más rápido a su feliz término como creo y pienso que hoy se va lograr.

REGIDOR GARCÍA OBREÓN: Para dejar claro que no hay dos convenios, es un solo convenio y se hizo una modificación en la cláusula cuarta que habla del plazo, pero es solamente un convenio, no tenemos dos. Por lo menos yo como Vicepresidente le estuve consultando a la señora Secretaria si fue enviado el acuerdo a la Alcaldía y ella me indico que ya había sido enviado por correo electrónico, y si creo que fue enviado, quizá la señora Vicealcaldesa nos puede decir si ella recibió los acuerdos que aquí se han comentado sobre el estadio Juan Gobán. Pero so si le consulte a la señora secretaria Shayra.

REGIDORA WING CHING: En la moción en el punto primero, en referencia con lo que dice el compañero Hidalgo efectivamente, se lee Convenio con el Comité de Deportes... Es convenio entre la Municipalidad de Limón y Limón Futbol Club Sociedad Anónima Deportiva. Solamente eso habría que modificar.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



PRESIDENTA MUNICIPAL: Todos los acuerdos que toma el Concejo Municipal son de gran importancia para el directorio y procuramos velar que los mismos sean comunicados en este caso a los interesados y velamos que en realidad lleguen al cumplimiento de lo que el órgano decisor defina. Hacerles mención de que es un tema un poco complicado cuando hay un gremio de abogados pues algunos en su mayoría tienen criterios distintos, se dice que donde hay 5 abogados hay 6 criterios diferentes usualmente esa es la línea cuando se tratan ciertos temas entre abogados. Quiero referirme al acuerdo 0399 que en su momento se tomó, específicamente cuando entro el recurso que fue resuelto por este Concejo Municipal y fue rechazado; el artículo 166 del Código Municipal, dice, que cuando los recursos son interpuestos es para que el acto no surta ni siga surtiendo efecto, en el momento que el recurso fue rechazado de forma automática el Alcalde Municipal debería entenderse que el acuerdo sigue surtiendo efecto así como lo rezo en su momento el Vicepresidente que esto implica una obligatoriedad del Alcalde absoluta de ejecutar el acuerdo, sin embargo tomando en cuenta la consideración que hace la compañera Regidora y hubo un sin número de aspectos que influyeron que al final no estuvieron en manos del Concejo Municipal, tanto el Concejo como el Directorio tomo decisión es en el debido tiempo, aquí hubieron omisiones que tampoco estamos buscando a quien culpar, porque nosotros cumplimos con lo que nos correspondía sin embargo el código es sumamente claro en cuanto a la obligatoriedad que tenía el Alcalde Municipal en ese momento de firmar el convenio por el hecho de que el mismo había sido rechazado por el Concejo Municipal. Vamos a someter a votación la moción la moción, la misma que yo coincido con el Regidor Wein Calvin de que el termino de retomar el acuerdo en ese momento el SM-0399 quizás se debió de haberse incorporado donde se rechazó el recurso extraordinario que había sido interpuesto por el interesado en ese momento.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la MBa. Sucsy Wing Ching – Regidora Propietaria, y así mismo de dispensa de trámite Comisión.

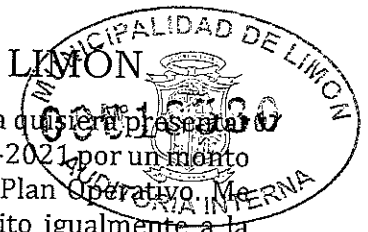
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. –

Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González, Wein Calvin, Jones Sequeira, Poveda Chinchilla, Wing Ching.

ARTÍCULO VII. - INFORMES DE LA ALCALDIA.

ALCALDESA EN EJERCICIO: Buenas noches al Honorable Concejo Municipal. Traigo varios asuntos, en primeramente instancia quiero remitir al Honorable Concejo Municipal el seguimiento de solicitud que se ha hecho de acceso del inmueble situado en Portete, BEITO'S PLACE, quiero remitirles algunos documentos anexos que igualmente se puedan adjuntar al expediente administrativo de este caso. Hago entrega de igual forma del oficio AML-0684-2021 en relación a los acuerdos SM-0814-2021 y SM-0815-2021, obre el transporte de la vagoneta y Alto Chirripo. En referencia al tema de ventas temporales ambulante hago entrega también del oficio AML-0694-2021 que contiene el oficio ML-RM-0346-2011 suscrito por la licenciada Dinna Clake Sambola del Departamento de Rentas con la información requerida tal cual se me indicó. De igual forma con lo dispuesto en el artículo 106 y 115 del Código Municipal la ley 7794 y la normativa que rige la materia presupuestaria remito un documento anexo conocido como Presupuesto Extraordinario N° 0-2021 por un monto de €370.402.924,17. El mismo consta de 21 folios y está también acompañado

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



del Plan Operativo 17 folios, para que sea de su conocimiento. En la misma línea quisiera presentar para su conocimiento y para su aprobación el Presupuesto Extraordinario N° 01-2021 por un monto de €1.494.847.673,42. El mismo consta de 26 folios y viene acompañado del Plan Operativo. Me acompaña e Licenciado Randall Daley por si tuvieran alguna consulta y remito igualmente a la Secretaria del Honorable Concejo Municipal, de los cuales espero pudiesen también tener copias. Necesito también indicar en los temas que hemos venido abordando que con respecto a la contratación de los micrófonos que se cerró el día jueves lamentablemente se declaró desierta/infructuosa en SICOP, por lo cual necesitamos volver a subir la contratación al sistema y estaremos dándoles el plazo más corto posible, entonces lo hago de conocimiento.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Se recibe la documentación que presenta la Alcaldesa en Ejercicio, el último informe que hace es acerca de la contratación de la instalación de los micrófonos, mención a ahora que según proveeduría fue declarado desierta la contratación.

REGIDOR HIDALGO GONZÁLEZ: Dentro de la documentación que se entregó me gustaría que se les hiciera copia a los miembros del Concejo en Pleno para tener conocimiento. Dos preguntas, ¿se presentaron dos presupuestos extraordinarios? Vi que menciono dos PAOS y dos Presupuestos y no sé si es que estamos presentando dos presupuestos en el mismo momento, no sé porque no se hizo uno solo, desconozco la razón. Y sugerir que se manden la Comisión de Hacienda y Presupuesto; con respecto a lo del Hotel BEITO'S PLACE, yo la semana pasada tuve un acercamiento con el Ministro de Turismo y conversamos al respecto de esa resolución, me gustaría solicitar se envié al Comisión de Obras para revisarlo con el departamento de Ingeniería Municipal y poder emitir un dictamen de comisión lo antes posible. Con respecto a lo de la donación de jabón me gustaría hiciera referencia al contenido de la documentación. ¡Gracias!

PRESIDENTA MUNICIPAL: Vamos a ir oficio por oficio para ir resolviendo

- a) Se conoce oficio AML-0688-2021 suscrito por la Bachiller Ana Matarrita Mc Calla - Alcaldesa en Ejercicio; que dice:

En seguimiento a la solicitud de acceso inmueble situado en Portete, donde se desea desarrollar el Proyecto Turístico de Alta Categoría que se denomina BEITO'S PLACE, se les remite para su conocimiento documentos anexos y que las mismas sean adjuntadas dentro del expediente Administrativo del caso en particular.

- Oficio **UTGVM-125-2021** suscrito por la Ing. Yerlín Aguilar Brenes-Coordinadora Unidad Técnica Gestión Vial Municipal, adición al informe UTGVM-120-2021.
- Oficio **G-0488-2021** suscrito por el Lic. Alberto López Chaves-Gerencia General Instituto Costarricense de Turismo, referencia consultas formuladas por Oficio UTGVM-118-2021.
- Oficio **ACRE-PRES-154-2021** suscrito por el Lic. Luis Cartín Herrera-Presidente Urbanizadora ACRE, remitido a la Ing. Yerlín Aguilar Brenes-Coordinadora Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal en la cual brinda respuesta a las consultas realizadas vía correo electrónico.



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

SE ACUERDA: Trasladar los oficios UTGVM-125-2021, G-0488-2021 y ACRE-PRES-154-2021 a la Comisión de Obras Públicas, en vista de que la documentación y expediente relacionado a estos oficios se encuentra en dicha Comisión. Así mismo se le solicita se sirvan emitir un dictamen al respecto.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. –

Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Freckleton Owens, García Obregón, Wein Calvin, Jones Sequeira, Poveda Chinchilla, Wing Ching, Hidalgo González.

b) Se conoce oficio AML-0684-2021 suscrito por la Bachiller Ana Matarrita Mc Calla – Alcaldesa en Ejercicio; que dice:

En atención los acuerdos SM-0814-2021 y SM-0815-2021 Vistos en la Sesión Ordinaria N°46, celebrada el lunes 23 de marzo del 2021. Que son informes de la Comisión de Accesibilidad y Discapacidad, se informa lo siguiente:

- 1) SM-0814-2021 Punto:1 d) En relación a la solicitud de autorizar el uso de la vagoneta que se encuentra ubicada en el Valle de la Estrella, para realizar la entrega de la donación de Jabón. Le informo que dicha vagoneta se encuentra desarrollando labores programadas para la intervención de caminos.
- 2) SM-0815-2021 b) Solicitud de Transporte (Alto Chirripó). Es importante indicar la fecha en la cual se pretende realizar esta entrega. Lo anterior para que este Despacho coordine con el departamento de transportes con suficiente antelación.
- 3) SM-0815-2021 d) Donación de Bolsas. Favor indicar: a) cantidad de bolsas. b) la fecha, c) adjuntar cotización "proforma" costo de las bolsas.

Cabe mencionar que este Despacho esta en la mejor disposición de colaborar con la COMAD.

REGIDORA WING CHING: La fecha para trasladar ese jabón a la Comunidad de Alto Chirripo, el compañero Ricardo por accesibilidad no me pudo contestar y lo que me indicó que a lo que más le conviene es un día como hoy que tiene sesión y poder salir con el transporte el día siguiente, un día martes. Entonces nos y si se podría coordinar mañana o sería la próxima semana para coordinar con el compañero y con respecto a las bolsas yo le había anotado las medidas que es 12x18, creo que solo hay que hacer una factura proforma.

REGIDOR GARCÍA OBREÓN: Solo para indicar que el compañero Ricardo viene a sesiones cada 15, entonces eso sería para dentro de 15 días, lo coordinaos con el martes para que pueda trasladarlo dentro de 15 días.

SE ACUERDA: Trasladar el oficio AML-0684-2021 a la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad para lo que corresponda.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. –

Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Freckleton Owens, García Obregón, Wein Calvin, Jones Sequeira, Poveda Chinchilla, Wing Ching, Hidalgo González.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



REGIDORA WING CHING: Doña Ana, había una solicitud que estaba pendiente sobre los puntos de áreas deportivas y hoteles, del informe que se me había pedido por parte del ICODER, yo le había mandado un correo indicado que estaba incompleta la información. Quería solicitarle retomar el tema, porque si me están presionando con ese listado por favor. ¡Muchas gracias!

PRESIDENTA MUNICIPAL: Hay un oficio ML-RM-346-2020 que suscribe la Licenciada Dinna Clak Sambola donde remite Ley de Asamblea Legislativa y Reglamentos de Ventas Ambulantes y Estacionarias de la Municipalidad de Limón. Mociono que se remita la documentación a la Comisión de Patentes y de Asuntos Jurídicos

REGIDOR HIDALGO GONZÁLEZ: Yo quisiera agregar a la moción que la documentación se nos remita a todos los miembros del Concejo. Yo le hice la solicitud en la sesión pasada o antepasada a la señora Alcaldesa, porque estamos aprobando un Reglamento de Decomisos de Ventas Ambulantes. Si estamos autorizando a la Municipalidad, Policía Municipal e inspectores para que hagan decomisos de personas que están haciendo ventas en la vía pública, también deberíamos tener un reglamento que autorice la venta formal también dentro de la vía pública, por tema de desarrollo y de que la genta también pueda estar en regla. Entonces por eso fue la solicitud del reglamento para revisarlo y ver si ocupa alguna actualización.

- c) Se conoce oficio AML-0694-2021 suscrito por la Bachiller Ana Matarrita Mc Calla – Alcaldesa en Ejercicio; que dice:

En referencia a la consulta sobre el tema: Permisos Temporales Ventas Ambulantes que algunos ciudadanos solicitan al Honorable Concejo Municipal, adjunto remito para su conocimiento los siguientes documentos:

- a) Oficio ML-RM-346-2011 suscrito por la Licenciada Dinna Clarke Sambola -Departamento de Rentas
- b) Acuerdo SM-634-2016
- c) Ley Asamblea Legislativa
- d) Reglamento de Ventas Ambulantes y Estacionarias de la Municipalidad de Limón.

SE ACUERDA:

1. Trasladar el oficio ML-RM-346-2021, el acuerdo SM-634-2016, la Ley Asamblea Legislativa y el Reglamento de Ventas Ambulantes y Estacionarias de la Municipalidad de Limón a la Comisión de Patentes y la Comisión de Asuntos Jurídicos.
2. Trasladar el oficio ML-RM-346-2021, el acuerdo SM-634-2016, la Ley Asamblea Legislativa y el Reglamento de Ventas Ambulantes y Estacionarias de la Municipalidad de Limón, a todos los miembros el Concejo en Pleno.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. –

Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Freckleton Owens, García Obregón, Wein Calvin, Jones Sequeira, Poveda Chinchilla, Wing Ching, Hidalgo González.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



PRESIDENTA MUNICIPAL: La señora Alcaldesa remite oficio AML-0695-2021, donde remite Presupuesto Extraordinario N° 0-2021. La señora Alcaldesa en Ejercicio solicita autorización para otorgarle la palabra al señor Randall Daley, par que de forma muy corta se refiera al tema.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Freckleton Owens, García Obregón, Wein Calvin, Jones Sequeira, Poveda Chinchilla, Wing Ching, Hidalgo González.

SEÑOR RANDALL DALEY: Buenas tardes, muchas gracias por el espacio. Muy rápidamente para contestarle al señor Regidor Jose Hidalgo y explicarles a los miembros del Concejo de que se tratan los dos documentos. En el presupuesto cero estamos incorporando las partidas específicas que ya fueron aprobadas por alguna ley o decreto de la República, y es únicamente para conocimiento del Concejo, no es necesario que ustedes lo aprueben, porque eso ya viene aprobado por Ley, tanto el ingreso como tal y el gasto como se tiene que invertir. Nosotros no podemos modificar ni alterar el uso de esos recursos. En el presupuesto extraordinario N°01 se están incorporando los saldos de la liquidación presupuestaria que fue aprobado en el mes de febrero si mal no lo recuerdo, para lo que es diferentes proyectos y usos que las Administración necesita darle a eso recursos, que están tanto en el superávit libre como en el superávit específico.

REGIDOR HIDALGO GONZÁLEZ: La semana pasada estábamos viendo lo de la persona joven que hay que incluirlo dentro del presupuesto, sin embargo, para el presupuesto ordinario de este año del Comité Cantonal de la Persona Joven no lo habíamos incluido en el ordinario del año pasado porque no había Comité y demás, la pregunta es si el extraordinario N° 0. ¿Se incluyó?

SEÑOR RANDALL DALEY: No, sería en el 01. Y si se incluyó, en el ordinario 2021 hay €5 millones para el Comité Cantonal de la Persona Joven, está en partidas sin asignación presupuestaria, que eso lo que hay que hacer es distribuirlo. Ahorita lo que estamos es incorporando la diferencia. El Concejo de la persona Joven aprobó para este año un presupuesto de \$5.423 si mal no estoy, no recuerdo la cifra exacta, entonces en este extraordinario 01 estamos incorporando los \$423mil que es la diferencia que hacía falta de incorporar.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Antes de continuar nos restan 3 minutos para concluir con las 3 horas que establece el Reglamento, tenemos que dar resolución a la correspondencia que no hemos resuelto aun que presenta la Alcaldesa en Ejercicio y hay unas correspondencias que debemos de conocer hoy, por ejemplo la recepción de la documentación del Comité de la Persona Joven que tiene fecha límite hasta el 31 de marzo para enviarse el acuerdo a San Jose de que efectivamente nosotros conocimos el proyecto. Por lo tanto, sugiero al órgano decisor que mocionemos sesionar por 25 minutos más máximo.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Freckleton Owens, García Obregón, Wein Calvin, Jones Sequeira, Poveda Chinchilla, Wing Ching, Hidalgo González.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



REGIDORA ACUÑA MARTÍNEZ: Si dentro de estos presupuestos está incluido el plan remedial en Mercado para darle respuesta y trámite a la sentencia que nos dieron para terminar el mercado municipal.

SEÑOR RANDALL DALEY: Si, correcto. El presupuesto extraordinario 01 se contempla los recursos para finalizar con ese proyecto.

REGIDOR GARCÍA OBREÓN: Como no conocíamos el documento y usted indica que bien la solicitud de dinero para el mercado, nosotros habíamos tomado un acuerdo de que nos enviaran el plan remedial con su presupuesto detallado cuando sucediera esto, entonces, consulto viene dentro del documento la solicitud realizada que fue un acuerdo tomado por este Concejo.

ALCALDESA EN EJERCICIO: El acuerdo fue tomado me parece en la sesión transanterior...ah en diciembre... permítame remitirles esa información mañana señor Vicepresidente, señora Presidenta y señores Concejo Municipal.

PRESIDENTA MUNICIPAL: No habiendo más consultas, se considera a decisión del órgano decisor el dar la aprobación al presupuesto extraordinario N°0-2021

REGIDOR GARCÍA OBREÓN: Según entiendo este presupuesto no hay que aprobarlo, pero si me gustaría que sea enviado a la Comisión y conocerlo a profundidad.

REGIDORA JONES SEQUEIRA: En la misma línea ese presupuesto es solo para conocimiento del Concejo, no necesita aprobación.

d) Se conoce oficio AML-0695-2021 suscrito por la Bachiller Ana Matarrita Mc Calla – Alcaldesa en Ejercicio; que dice:

Atentamente me permito saludarlos y a la misma vez remitirles en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 106 y 115 del Código Municipal, Ley 7794 y la normativa que rige la materia presupuestaria, me permito remitirles para su conocimiento documento anexo denominado **Presupuesto Extraordinario N° "0"-2021**, por un monto de **₡370. 402. 924,17** (trescientos setenta millones cuatrocientos dos mil novecientos veinticuatro colones con diecisiete céntimos). El mismo consta de 0021 folios.

Con su respectivo Plan Anual Operativo PAO Presupuesto Extraordinario 0-2021 el cual consta de 0000017 folios

SE ACUERDA: Trasladar el Presupuesto Extraordinario N° 0-2021 y Plan Anual Operativo PAO- Presupuestario Extraordinario 0-2021, a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con el fin de que emitan un dictamen y sea conocido por el Concejo Municipal en Pleno.

Ordinaria N°47

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -



Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Freckleton Owens, García Obregón, Wein Calvin, Jones Sequeira, Poveda Chinchilla, Wing Ching, Hidalgo González.

- e) Se conoce oficio AML-0696-2021 suscrito por la Bachiller Ana Matarrita Mc Calla – Alcaldesa en Ejercicio; que dice:

Atentamente me permito saludarlos y a la misma vez remitirles en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 106 y 115 del Código Municipal, Ley 7794 y la normativa que rige la materia presupuestaria, me permito remitirles para su respectivo análisis y aprobación el documento denominado **Presupuesto Extraordinario N° 01-2021**, por un monto de €1.494.847.673,42 (Mil cuatrocientos noventa y cuatro millones ochocientos cuarenta y siete mil, seiscientos setenta y tres colones con cuarenta y dos céntimos). El mismo consta de 0000026 folios.

Con su respectivo Plan Anual Operativo PAO-Presupuesto Extraordinario N° 1-2021 el cual consta de 0000017 folios.

SE ACUERDA: Trasladar el Presupuesto Extraordinario N° 01-2021 y Plan Anual Operativo PAO-Presupuesto Extraordinario 1-202 a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con el fin de que emitan un dictamen y sea conocido por el Concejo Municipal en Pleno.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Freckleton Owens, García Obregón, Wein Calvin, Jones Sequeira, Poveda Chinchilla, Wing Ching, Hidalgo González.

ARTÍCULO VIII. – CORRESPONDENCIA

PRESIDENTA MUNICIPAL: En la sesión extraordinaria anterior acordamos retomar la correspondencia que había enviado el Comité Cantonal de la Persona Joven respecto al proyecto del periodo fiscal 2021, dentro de la deliberación que se tuvo se acordó solicitar a la Alcaldía presentar la certificación de parte del señor Randall Daley del monto exacta de la liquidación presupuestaria del cierre del periodo 2020. Anexa el oficio donde efectivamente indica que el monto es el mismo que viene incorporado en el presupuesto que presenta el Presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven, que es por un monto de €6.295.784,31. En el oficio que envía el Director de la Política Pública del Concejo Nacional de la Política Persona Joven, señala que el Concejo Municipal de Limón debe de enviar evidencia al Concejo Nacional de la Política del proyecto presentado por el Comité Cantonal. En efecto señor Larry Wein aquí está la documentación.

- a) Se conoce oficio CCPJ-0009-2021 suscrito por señor Brechiandy Harris Guadamuz – Presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven; que dice:

Reciban un fraternal saludo del Comité Cantonal de la Persona Joven, para su aval y conocimiento, remitimos el acuerdo tomado por nuestro Comité el pasado viernes 12 de marzo del 2021 y lunes 22 de marzo, donde se aprobaron los proyectos a ejecutar para este año 2021.



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Es de nuestro interés se pueda incluir la partida presupuestaria correspondiente en el presupuesto extraordinario a realizar el Honorable Concejo Municipal. Para la ejecución de los proyectos se tiene como establecidos los dineros transferidos a la Municipalidad de Limón por medio de la Ley N°. 8261 Ley General de la Persona Joven y la Política Pública y que se desglosa de la siguiente manera.

FUENTE	MONTO EN COLONES
Presupuesto Ordinario (CPJ) 2021	5.436.169.16
Presupuesto Extraordinario sobrante Persona Joven 2020	2.475.736.48
SUB TOTAL CPJ (Presupuesto ordinario + extraordinario CPJ)	7.912.903.58
SUPERÁVIT ESPECIFICO MUNICIPAL (Presupuesto no ejecutado de periodos anteriores) 2019	6.295.784.31
TOTAL	14.208.689.89

Adjuntamos la Guía del Proyecto de conformidad a lo establecido por el Consejo Nacional de la Persona Joven.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



MUNICIPALIDAD DE LIMÓN
COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN DE LIMÓN
PERIODO 2021-2022

Sector	Nombre	Celular	Correo electrónico
Representante Municipal	BRECIANDY HARRY GUADAMUZ	80980125	breciandyharryguadamuz@gmail.com
Organizaciones Juveniles	James Ferras Lopez	85582308	lucylopez82@gmail.com
Organizaciones Juveniles	Johaved Rocha Arce	87200186	lucylopez82@gmail.com
Colegios del Cantón	Francini Cedeño Solís	88760913	Alexandra1333@cloud.com
Colegios del Cantón	Josán Brenes Darfins	86841311	ARALLYN@GMAIL.COM
Organizaciones Deportivas			
Organizaciones Religiosas	Nayeth Torres Guido	72022479	lucylopez82@gmail.com

Funcionario Enlace Municipalidad-Comités de la Persona Joven Srta. Karol Hernández Venegas

Dependencia Secretaría Concejo Municipal Correo electrónico karol.hernandez@municipalmon.gov.cr
Teléfono oficina 27580319.

Justificación

MONBE DEL PROYECTO

CURSO DE FORMACION Y CAPACITACION EN "LIDERAZGO JUVENIL PARA AGENTES DE CAMBIO SOCIAL"

Dada la importancia que tiene la juventud en **liderazgo social y agentes de cambio frente a los actuales retos políticos, sociales y económicos** a los que nos enfrentamos.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



Contexto del Proyecto:

Es bien conocido por todos que la adolescencia es un período de permanente transformación; de cambios a nivel físico, cognitivo, psicológico y social.

Por fortuna, el adolescente ya no es concebido como "perturbado", sino como complejo, por encontrarse en un momento en el que se dan muchas crisis y conflictos producto del estrés que generan los cambios (Craig, 1988). Del mismo modo, las presiones naturales provenientes de sí mismos y del entorno son inevitables, por cuanto de los adolescentes se espera inicien su proceso de independencia, cerrando ciclos de estudio de educación básica y media, e incorporándose formalmente a la actividad laboral productiva.

Desde el punto de vista cognoscitivo, Piaget plantea que es el momento de las operaciones formales, su pensamiento es abstracto, lo que implica que son capaces de formular y comprobar hipótesis, estableciendo críticas sobre los valores familiares y sociales que les permiten evaluar lo que consideran bueno o malo para sí, pudiendo percibir los conflictos que provienen de sus diferentes roles (hijo, amigo, estudiante, etc.) y superar los que son incongruentes (Craig, 1988). El ámbito cognitivo en la adolescencia es, a mi modo de ver, esencial para el trabajo desde la perspectiva de la participación juvenil, en tanto favorece la evaluación de la presencia de los jóvenes en el campo social y la posibilidad de desarrollar en éste ideas y estilos propios de actoría social.

Introducción del Proyecto

El Curso va dirigido a personas adolescentes de edades comprendidas entre los 15 y 20 años, pues es en este rango de edad en el que están fundamentadas las experiencias profesionales que aquí refiero y en consecuencia la descripción y concepción que sostengo respecto de esta población.

Plan de Trabajo

Se realizara durante 4 sábados durante todo el día con los mismos participantes iniciales al curso, con una temática consecuente para lograr los objetivos trazados para la capacitación.

Problemática a abordar

En la actualidad el Cantón Central de Limón, no tiene cuadros de dirigencia nuevos para asumir los retos sociales, hoy día la juventud limonense enfrenta situaciones vulnerables en educación, empleabilidad, prevención de drogas y la violencia urbana.

Con lo anterior nuestro principal objetivo será el de promover nuevos liderazgos jóvenes en el Cantón Central de Limón, que vengan a sustituir los ya existentes siendo estos modelos de cambio social en sus comunidades.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Relación y vinculación del Proyecto con La Ley No. 8261, Ley General de la Persona Joven y La Política Pública



Artículo 2 párrafo 2 Ley 8261

Desarrollo integral de la persona joven. Proceso por el cual la persona joven, mediante el ejercicio efectivo de sus derechos y el acceso democrático a las oportunidades que el Estado garantiza por medio de las instituciones un adecuado desarrollo espiritual, social, afectivo, ético, cognoscitivo, físico, moral y material, que la involucre a participar activamente en el desarrollo de la vida nacional y en la identificación y solución de los problemas que la afectan a ella como parte de un grupo social y a la sociedad como un todo

Artículo 3 párrafo 1

El joven como actor social e individual. Se reconoce a la persona joven como un actor social, cultural, político y económico, de importancia estratégica para el desarrollo nacional.

Relación y Vinculación

Lo que se pretende con la formación y capacitación de líderes juveniles como agentes de cambio en la sociedad limonense, es darle un despertar al joven, buscar que sean protagonistas de su entorno que se sientan capaces de poder dar soluciones a la problemática social, política y económica del país, jóvenes generadores de cambios sociales a nivel local, provincial o nacional, jóvenes que se encuentren motivados y desarrollen determinadas acciones que contribuyan de manera positiva con nuestro entorno

Población beneficiada y localización geográfica

En total se capacitaran 30 jóvenes del Cantón: entre edades de 15 a 20 años se seleccionaran de la siguiente manera: 15 del Distrito Central, 5 del Distrito Valle la Estrella, 5 del Distrito Matama y 5 del distrito Rio Blanco

Se realizaran cuatro actividades de formación y capacitación durante cuatro sábados en diferentes Distritos del Cantón con la siguiente fecha.

Sábado 26 junio 2021

Sábado 24 julio 2021

Sábado 28 agosto 2021

Sábado 18 setiembre 2021

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



Distribución de participantes a los cursos:

Distrito	Beneficiarios(as)
Limón	15 jóvenes
Valle la Estrella	5 jóvenes
Matama	5 jóvenes
Río Blanco	5 jóvenes

Objetivos

Objetivo General

Preparar líderes jóvenes del Cantón Central de Limón, que puedan contribuir al cambio generacional de liderazgo para el fortalecimiento y desarrollo de las comunidades que permita liderar con eficacia equipos de trabajo que repercutan en transformaciones como agentes de cambio social.

Objetivos Específicos

Potenciar un liderazgo eficaz y participativo practicando empatía, asertividad

Identificar en los participantes el concepto de liderazgo mediante un diagnóstico

Desarrollar herramientas que faciliten la eficaz gestión del trabajo en equipo

Sensibilizar sobre los beneficios del trabajo en equipo y la toma de decisiones participativas.

Conocer diferentes modelos de comunicación que faciliten la gestión de equipos de manera empáticas, asertivas

Identificar cómo influir positivamente en la resolución de conflictos como elemento para restablecer la confianza en forma creativa

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



Cronograma de actividades

Son las acciones o tareas determinadas en secuencia y orden cronológico lógico y lógicas relacionadas al cumplimiento de los objetivos

Descripción de Actividades	Fechas	Responsables
Enviar notas a los colegios y Asociaciones de Desarrollo para seleccionar líderes al curso	Abril 2021	James Porras López
Elección de los Candidatos al Curso	Julio 2021	Comité Persona Joven Limón
Preparación temático , instructor, evaluación del curso	Junio-julio 2021	Comité Persona Joven Limón
Preparativos Logística del Curso	Junio-julio 2021	Comité Persona Joven

Presupuesto

Presupuesto Para 30 jóvenes (por actividad)

Alimentos y Bebidas		
2 Refrigerios, almuerzo, cena		700.000.00
Transporte		150.000.00
Pago Instructor	Profesor a cargo de la Capacitación	100.000.00
Alquiler de local		
Mobiliario equipo		200.000.00
Varios		100.000.00
Sub total		1.250.000.00

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



Más Gastos del evento adicional

Publicidad	Camisetas, llaveros, pulseras	750 000,00
Material Didáctico	Libros, Revistas, Documentos Llaves maya etc.,	750, 000,00
Costo total de los 4 cursos		6.500.000.00

Desglose del total del presupuesto para la ejecución proyecto, programa, plan de trabajo del total

Sub Partida Municipal	Descripción	Recursos Económicos Asignados
Presupuesto Ordinario (CPJ) 2021	Recursos transferidos a la Municipalidad de Limón Gobierno Central	5.435.169.10
Presupuesto Extraordinario sobrante Persona Joven 2020	Recursos pendientes de Transferir Gobierno Central	2.476.736.48
	Total	7.912.903.58C

En relación a las partidas presupuestarias hemos solicitado al Concejo Municipal la incorporación al próximo Presupuesto Extraordinario que realice la Municipalidad del Cantón Central de Limón. Adjuntamos la Guía del Proyecto de conformidad a lo establecido por el Consejo Nacional de la Persona Joven

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

SEGUNDO PROYECTO

MUNICIPALIDAD DE LIMÓN

COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN DE LIMÓN

PERIODO 2021-2022



Sector	Ombre	Celular	Correo electrónico
Representante Municipal:	BRECIA NDY HARRYS GUADA MUZ	60360125	AndyHarris2652@gmail.com
Organizaciones Juveniles	James Porras López	85582308	Jamesporraslopez80@hotmail.com
Organizaciones Juveniles	Joheved Rocha Arce	87200186	Johevedra@hotmail.com
Colegios del Cantón	Francini Cedeño Salas	88760913	Alexandrac1308@icloud.com
Colegios del Cantón	Jason Brenes Darkins	88841311	Jason_brenes@hotmail.es
Organizaciones Deportivas			
Organizaciones Religiosas	Nayerith Torres Guido	72022478	Nthany78@gmail.com

Funcionario Enlace Municipalidad- Comités de la Persona Joven Srta. Karol Hernández Venegas

Dependencia Secretaria Concejo Municipal Correo electrónico
Karol.hernandez@municipalimon.go.cr Teléfono oficina 27580319.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



Justificación

MONBE DEL PROYECTO

FESTIVAL ARTISTICO CULTURAL DE TALENTOS LIMONENSES "SOY JOVEN"

Contexto del Proyecto:

Incorporar en la formación integral de las personas jóvenes limonenses, la libre creación y expresión artística y su participación en la vida cultural, prioritariamente en el ámbito local, en lugares de alta vulnerabilidad juvenil, creando un ambiente de paz y de buena convivencia

Introducción del Proyecto

Estimular el aprecio por la creación cultural de las personas jóvenes, para fomentar, respetar y proteger todas las manifestaciones culturales de los diversos grupos étnicos que componen la identidad limonense. Desarrollar acciones y programas alternativos de intercambio que promuevan mayores espacios de encuentro e intercambio cultural entre las personas jóvenes. Buscar que los jóvenes se inicien o desarrollen en programas de especialización para gestores y promotores culturales

Plan de Trabajo

Las actividades se realizarán principalmente en lugares de poco acceso a la sana diversión y cultura en la población juvenil Cieneguita, Pacuare, Liverpool, Beverly Guaria.

Se realizara de 3 pm a 9 pm los sábados y domingos durante los meses de octubre y noviembre del 2021.

Problemática a abordar

En la actualidad el Cantón Central de Limón, no tiene espacios públicos y lugares donde los jóvenes puedan expresar su arte ni actividades para dar a conocer sus talentos culturales

Relación y vinculación del Proyecto con La Ley No. 8261, Ley General de la Persona Joven y La Política Pública

Obligación del Estado Costarricense de dar a los jóvenes la oportunidad de tener un desarrollo humano de forma integral siendo este el arte y la cultura donde pueda desarrollar en su convivencia sus Manifestaciones artísticas, danza, teatro poesía, baile y música promover talentos artísticos del Cantón Central de Limón

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



Población beneficiada y localización geográfica

Población

Todo Público Joven Cantón Central Limón
Y cabeceras de Distrito.

Lugares a realizar

Principalmente en lugares de poco acceso
a la sana diversión y cultura en la población
juvenil Cieneguita, Pacuare, Liverpool, Beverly.,
Guaria.

Objetivos

Objetivo General

Estimular en los jóvenes limonenses el arte y la cultura como parte de su desarrollo humano creando así talentos en las áreas de danza teatro, música arte y música

Cronograma de actividades

Son las acciones o tareas determinadas en secuencia y orden cronológico lógicamente relacionadas al cumplimiento de los objetivos

Descripción de Actividades	de	Fechas	Responsables
Promoción e información de la actividad		agosto 2021	James Porras López
Preparativos del evento	logísticos	Septiembre 2021	Comité Persona Joven Limón



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Presupuesto

Presupuesto Contratación de Grupos artísticos, alquiler de Sonido, Escenario, iluminación, Publicidad alimentos y bebidas.

5 eventos costo por evento 1.200.000,00

Total 6.000.000,00

Desglose del total del presupuesto para la ejecución proyecto, programa, plan de trabajo del total

Sub Partida Municipal	Descripción	Recursos Económicos Asignados
SUPERÁVIT ESPECIFICO MUNICIPAL (Presupuesto no ejecutado de periodos anteriores) 2019	Dineros destinados al comité de la persona joven que no fueron ejecutados en el 2019	6.295.784.31
	Total	6.295.784.31

En relación a las partidas presupuestarias hemos solicitado al Concejo Municipal la incorporación al próximo Presupuesto Extraordinario que realice la Municipalidad del Cantón Central de Limón. Adjuntamos la Guía del Proyecto de conformidad a lo establecido por el Consejo Nacional de la Persona Joven

Atentamente

Breciandy Harris Guadamuz
Presidente CCPJ

SE ACUERDA: Informar al Consejo Nacional de la Política de la Pública de la Persona Joven y al Director Ejecutivo el señor Luis Antonio González Jiménez, que el Concejo Municipal del Cantón Central de Limón recibió el Proyecto de la Persona Joven de Limón.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González, Wein Calvin, Jones Sequeira, Poveda Chinchilla, Wing Ching.

b) Se conoce oficio AML-0657-2021

AML-0657-2021

Señores (as)
Honorable Concejo Municipal

*Jord
24/03/2021*

Recíban un saludo.

En relación a la firma del Convenio del Estadio Juan Gobán, y con la mejor intención de llevar a buen término y claridad, y para que la Ciudadanía Limonense disfrute de las actividades que se desarrollan en dicha infraestructura. Les solicito se indique a este Despacho formalmente cual es el acuerdo que autoriza la firma de esta servidora y además cual es el Convenio autorizado.

Sin más por el momento

PRESIDENTA MUNICIPAL: Se da por recibido el oficio AML-0657-2021, mociono para que se tome nota en vista de que el Concejo Municipal ya resolvió con la moción que presentaron lo compañeros Regidores hace unos minutos. Los que estén de acuerdo que se tome nota y se notifique a la señora Alcaldesa en Ejercicio por favor demostrarlo levantado la mano.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO -

Se aprueba con 6 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Freckleton Owens, García Obregón, Wein Calvin, Poveda Chinchilla, Wing Ching e Hidalgo González. *(No se consigan el voto de la Regidora Jones Sequeira por cuanto no se encontraba en su curul en el momento de la votación).*

c) Se conoce oficio AML-635-2021 suscrito por la Bachiller Ana Matarrita Mc Calla – Alcaldesa en Ejercicio; que dice:

Médiate la presente misiva y para los fines que así corresponda se remite documento del "CONVENIO MARCO DE COOPERACION ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL Y LA MUNICIPALIDAD DEL CANTON CENTRAL DE LIMÓN".

Asu vez se les informa que dicho convenio fue analizado por la Unidad Legal de este Municipio.



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Por lo tal motivo se les traslada el documento al Honorable Concejo Municipal para su debido análisis y aprobación respectiva.

SE ACUERDA: Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos el “CONVENIO MARCO DE COOPERACION ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL Y LA MUNICIPALIDAD DEL CANTON CENTRAL DE LIMÓN” que consta de 07 folios) y el oficio ML-UJ-094-2021, con el fin de que emitan un dictamen y sea conocido por el Concejo Municipal en Pleno.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –

Se aprueba con 6 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Freckleton Owens, García Obregón, Wein Calvin, Poveda Chinchilla, Wing Ching, Hidalgo González. (Se consignan únicamente 6 votos debido en ese momento la señora Jones Sequeira se encontraba fuera de su curul).

d) Se conoce oficio AML-0636-2021 suscrito por la Bachiller Ana Matarrita Mc Calla – Alcaldesa en Ejercicio; que dice:

A través de la presente se remite documento del CRONOGRAMA DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES MATRIZ DE PLANIFICACION Y EVALUACION MUNICIPAL DEL PAO 2021.

Lo anterior para los fines que corresponda.

SE ACUERDA: Trasladar a la Comisión de Gobierno y Administración el documento denominado “CRONOGRAMA DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES MATRIZ DE PLANIFICACION Y EVALUACION MUNICIPAL DEL PAO 2021, con el fin de que emita un dictamen y sea conocido por el Concejo Municipal en Pleno.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –

Se aprueba con 6 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Freckleton Owens, García Obregón, Wein Calvin, Poveda Chinchilla, Wing Ching, Hidalgo González. (Se consignan únicamente 6 votos debido en ese momento la señora Jones Sequeira se encontraba fuera de su curul).

REGIDOR GARCÍA OBREÓN: Esos terrenos que son para uso comunal, yo considero que debe enviarse tanto a la Administración y quizá al ala Comisión de obras para ver cómo está el asunto, porque veo que faltan unos documentos según lo que se indica ahí, algo como del registro... Tal vez enviarlo a la Administración para que vaya haciendo su parte y en obras para nosotros tomar un acuerdo en algún momento.

REGIDOR WEIN CALVIN: En esa misma línea, porque en mucho de esos barrios hay un problema que se presenta, están los terrenos para... pero muchos están invadidos. Tenemos que tener mucho cuidado al respecto, para que se haga una gira, una investigación como lo indica el compañero. Que la Administración verifique que esos terrenos están sin invasión; porque igual con el INVU que nos quieren trasladar, pero con cualquier cantidad de terrenos invadidos y ellos muy fácil se quieren lavar las manos. Para que tengamos eso presente por favor.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



REGIDORA MENA VARGAS: Vieras que nosotros fuimos hace como un mes, mes y medio atrás y la Asociación de Desarrollo de los Almendros nos comentaban que la MUCAP les había autorizado a ellos cercar esos terrenos, antes de hacer la donación, y que solo hacía falta este proceso de que la Municipalidad hiciera el trámite correspondiente. Entonces, estos terrenos están salvaguardados por decirlo de alguna forma por la Asociación de Desarrollo de los Almendros.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Se somete la moción presentada por el regidor García Obregón de remitir la documentación a la Administración y la Comisión de Obras.

e) Se conoce oficio DO-BA-123-2021 suscrito por la señora Ivania de los Ángeles Calderón Zamora- Jefe Sección Administrativa de Bienes Adjudicados MUCAP; que dice:

En seguimiento a la solicitud por parte de la Asociación de Desarrollo de la Urbanización Los Almendros, Santa Rosa, sobre la entrega de las áreas comunes y calles públicas de la Urbanización Los Almendros, me permito hacer de su estimable conocimiento que los siguientes planos catastrales se encuentran listos para tramitar su segregación y donación a la Municipalidad de Limón:

Nº Plano Catastro	Área	Naturaleza
7-2203971-2020	736 m ²	Área comunal
7-2203972-2020	948 m ²	Juegos infantiles
Total	1,684 m²	

En ese sentido, respetuosamente solicitamos su colaboración para coordinar lo que corresponda a efectos de realizar el traspaso a la Municipalidad de Limón.

Por otra parte, se informa que por varios meses hemos gestionado, ante el Registro Nacional, el plano catastro de las calles públicas, sin embargo, a la fecha no ha sido posible recibir la aprobación catastral, estaremos informando oportunamente para coordinar de igual manera la entrega.

Para notificaciones se señala las direcciones electrónicas: icalderon@mucap.fi.cr / ycruz@mucap.fi.cr

Se adjunta informe



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN
Unidad de Catastro

RESOLUCION DE VISTO BUENO CATASTRAL

Estimados Señor (a) (ta): UCC-11-27.05-2020

MUTUAL CARTAGO DE AHORRO Y PRESTAMO

Fecha:	Contrato:	Tomo:	Asiento:	Area m(2):
27-05-2020	891510	2020	37312	736
Provincia:	Cantón:	Distrito:	# Predial:	# Finca:
Limón	Limón	LIMON		7036729-000

En solicitud recibida ante este departamento para el visto bueno para fines de inscripción en el Catastro Nacional, me permito informarle que dicha solicitud es

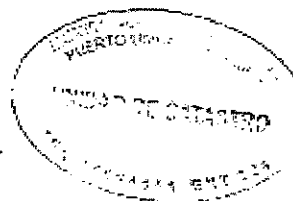
APROBADA.

De la misma forma se le recomienda e informa que debe de tener la autorización de la municipalidad para futuros trámites, así como realizar todos los análisis o estudios de tipo ambiental, visual, de servidumbres, alineamientos, patrimonial, de afectaciones, de infraestructura, de mecánica de suelos, de escorrentía, de riesgos naturales, accesibilidad, de transporte público, de disponibilidad de servicios, líneas de conducción eléctrica, y otros para cualquier trámite que así lo amerite. La conformidad de visto bueno está sujeta a lo establecido en la normativa correspondiente. Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier consulta o aclaración.

Ing, Erwin Amador Ulloa

Jefe de Unidad de Censo y Catastro

Carnet IT# 29065



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN
Unidad de Catastro

RESOLUCION DE VISTO BUENO CATASTRAL

Estimados Señor (a) (ta): UCC-11-27.05-2020

MUTUAL CARTAGO DE AHORRO Y PRESTAMO

Fecha:	Contrato:	Tomo:	Asiento:	Area m(2):
27-05-2020	891510	2020	37313	948
Provincia:	Cantón:	Distrito:	# Predial:	# Finca:
Limón	Limón	LIMON		7038729-000

En solicitud recibida ante este departamento para el visto bueno para fines de inscripción en el Catastro Nacional, me permito informarle que dicha solicitud es

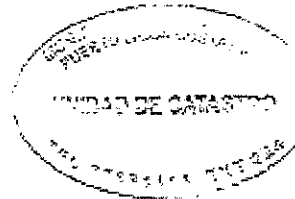
APROBADA.

De la misma forma se le recomienda e informa que debe de tener la autorización de la municipalidad para futuros tramites, así como realizar todos los análisis o estudios de tipo ambiental, vial, de servidumbres, alineamientos, patrimonial, de afectaciones, de infraestructura, de mecánica de suelos, de escorrentía, de riesgos naturales, accesibilidad, de transporte público, de disponibilidad de servicios, líneas de conducción eléctrica, y otros para cualquier trámite que así lo amerite. La conformidad de visto bueno está sujeta a lo establecido en la normativa correspondiente. Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier consulta o aclaración.

Ing Erwin Amador Ulloa

Jefe de Unidad de Censo y Catastro

Carnet IT# 29065



SE ACUERDA: Trasladar oficio DO-BA-123-2021 a la Comisión de Obras Pública con el fin de que emita un dictamen, así mismo se traslade a la Alcaldía Municipal para lo que corresponda.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Freckleton Owens, García Obregón, Wein Calvin, Poveda Chinchilla, Wing Ching, Hidalgo González, Jones Squeira.



PRESIDENTA MUNICIPAL: Este oficio lo envía el señor Jimmy Álvarez el ICT, que es el mismo oficio del criterio técnico del ICT que ya se remitió a la Comisión de Obras, es el oficio G-0488-2021 suscrito por el señor Alerto López Chaves de la Gerencia General del Instituto Costarricense de Turismo.

REGIDORA WING CHING: Podrían leer el oficio por favor.

f) Se conoce oficio G-0488-2021

G-0488-2021

Ing. Yerlín Aguilar Brenes
Coordinadora de UTGVM
Municipalidad de Limón

*Yerlin
25/03/2021*

Estimada señora:

Reciba un atento saludo de parte de esta Administración, la cual se encuentra avocada en realizar las gestiones pertinentes ligadas con la reactivación de la actividad turística. Es así que, con relación a consultas formuladas por Oficio UTGVM-118-2021, recibido por el despacho del señor Ministro de Turismo con fecha 3 de marzo de 2021, emitidas por la Ingeniería Municipal y ligados a la intención de declarar público un camino situado en Portete de Limón, esta Gerencia General, con instrucciones superiores, remite la siguiente aclaración:

Luego de solicitar un nuevo criterio técnico al Departamento de Planeamiento de la Institución, y con relación a la situación del camino que la Municipalidad pretende declarar como camino público, el informe DPD-P-022-2021 del 24 de marzo de 2021, que se aporta, señala claramente que: ***"El trazo del camino que da acceso a las parcelas indicadas con líneas en color amarillo, no se ubica dentro de los terrenos propiedad del Instituto Costarricense de Turismo que corresponde al área definida en color anaranjado"***. (el destacado no es del original)

De acuerdo con lo anteriormente señalado, el citado paso o camino que se pretende declarar público, no se encuentra ubicado dentro de la finca 7-8283-000, propiedad del ICT, por lo cual no debe solicitarse permiso alguno a esta Institución.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



Mantenemos la mayor disposición para acelerar los procedimientos pertinentes que sean necesarios para el desarrollo de infraestructura turística que es muy necesaria en la zona atlántica.

Me despido cordialmente;

ALBERTO LÓPEZ CHAVES
GERENCIA GENERAL
INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO

Alberto López Chaves
Gerencia General
Instituto Costarricense de Turismo

REGIDORA WING CHING: Señora Presidenta quiero solicitar al coordinador de la Comisión de Obras que tiene ese expediente que cuando se convoque a la reunión de Comisión me informen para poder participar.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Después de leído el oficio y en vista de que el oficio ya fue remitida con documento anexo de la Alcaldesa en ejercicio mociono que se tome nota del oficio.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD-

Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Freckleton Owens, García Obregón, Wein Calvin, Jones Sequeira, Poveda Chinchilla, Wing Ching y Hidalgo González.

AL SER LAS VEINTE HORAS CON DIECISEIS MINUTOS, LA PRESIDENCIA CIERRA LA SESIÓN.

Carol Hernández
CAROL HERNÁNDEZ VARGAS
SECRETARIA MUNICIPAL
La. J.

Lissa Freckleton Owens
LICDA. LISSA FRECKLETON OWENS
PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL